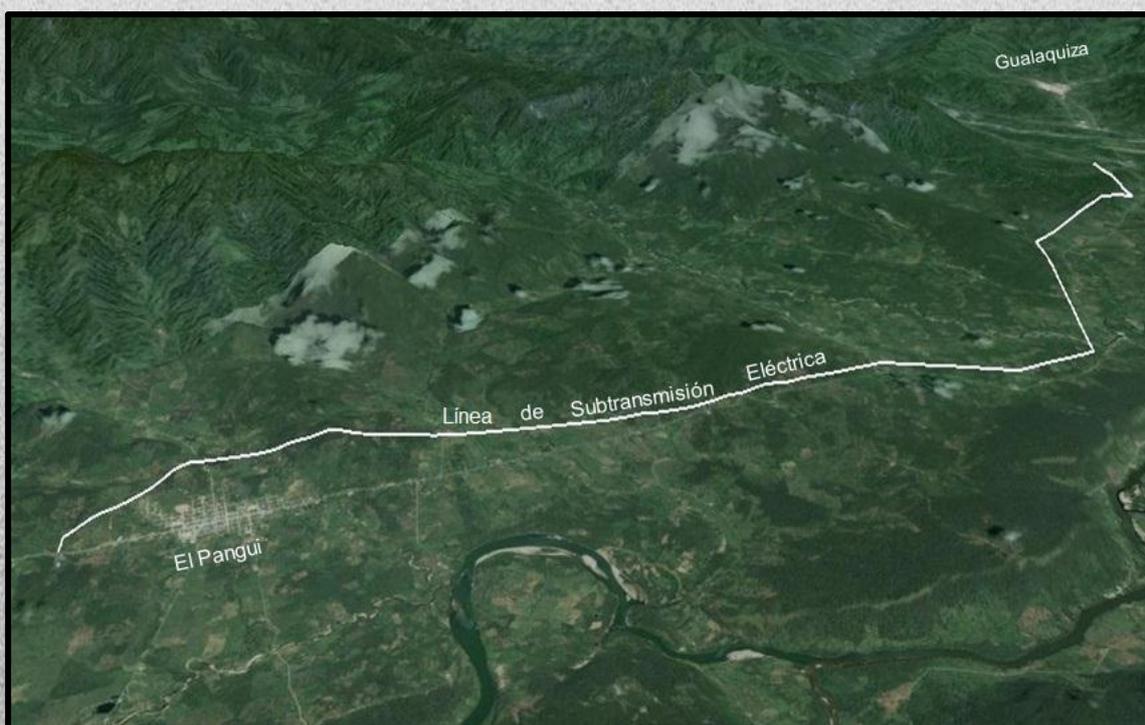


PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

INFORME FINAL

Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”



Mayo de 2015

Proceso de Participación Social

Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”

Asamblea Pública Informativa

Mayo 2015

Elaborado para:



Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Ing. Alicia Jaramillo
PRESIDENTA DE LA EERSSA
Calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte
Telf.: 073700200
www.eerssa.com

Elaborado por:

Nelson Mauricio Quezada
FACILITADOR MAE
Ingeniero Ambiental
Máster en Ingeniería y Gestión Ambiental
Máster en Sistemas de Información Geográfica
Tel.: 072540808 / 0989415629
nmquezada@yahoo.es

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1	Ficha Técnica del Proyecto	4
1.2	Introducción	5
1.3	Antecedentes	7
1.4	Descripción del proyecto	8
1.4.1	Ubicación	8
1.4.2	Descripción del trazado de la línea de transmisión	8
1.4.3	Características de los elementos a utilizarse	10
1.4.3.1	Conductor	10
1.4.3.2	Cable Guardia	10
1.4.3.3	Aisladores	11
1.4.3.4	Estructuras de soporte	11
1.4.3.5	Accesorios y Herrajes	12
1.4.3.6	Postes de Hormigón Armado	13
1.4.3.7	Tensores y Varillas de Anclaje	13
1.4.3.8	Puesta a Tierra	13
1.4.3.9	Avisos de Peligro y Numeración	13
1.4.3.10	Distancias de Seguridad	14
1.4.4	Etapas de construcción de la línea	14
1.4.4.1	Replanteo	14
1.4.4.2	Imposiciones de servidumbre	15
1.4.4.3	Apertura de caminos	15
1.4.4.4	Excavaciones de Huecos para postes	16
1.4.4.5	Transporte y distribución	16
1.4.4.6	Parada de postes	16
1.4.4.7	Transporte, distribución y accesos	17
1.4.4.8	Armado y colocado de tensores	17
1.4.4.9	Armado de estructuras tipo	17
1.4.4.10	Tendido de conductores de hilo guardia	18
1.4.4.11	Inspecciones	19
1.4.4.12	Pruebas	19

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1	Objetivo General	21
2.2	Objetivos Específicos	21

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL

3.1	Proceso de Participación Social	22
3.2	Marco Legal	22

CAPÍTULO IV

JUSTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1	Visita Previa de Campo	29
4.2	Identificación de Actores	29
4.3	Difusión de la Invitación	33
4.3.1	Entrega de invitaciones personales	33
4.3.2	Difusión Radial	34
4.4	Apertura del Centro de Información	34
4.4.1	Apertura de CIP 1	34
4.4.2	Apertura de CIP 2	35
4.4.3	Apertura de CIP 3	37
4.4.4	Apertura de CIP 4	38
4.5	Desarrollo de la Asamblea Pública Informativa	40
4.6	Foro de Dialogo	42
4.7	Cierre del Centros de Información	42
4.8	Cierre de correo electrónico	43

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA

5.1.	Orden del Día	45
5.2	Apertura de la Asamblea Publica Informativa	46
5.3	Intervención del Representante de la Autoridad Ambiental	46
5.4	Intervención del Representante Legal del Proyecto	47
5.5	Exposición del EsIA y PMA	47
5.6	Foro de Dialogo	49
5.6.1	Descripción narrativa del foro de dialogo	49
5.6.2	Matriz de Observaciones planteadas en el foro de dialogo	56
5.7	Matriz de observaciones recogidas en CIP	60
5.8	Observaciones recogidas a través del correo electrónico	61

CAPÍTULO VI

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

6.1	Análisis de observaciones	62
6.2	Conflictos Socioambientales	63

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

64

CAPÍTULO VIII

RECOMENDACIONES

65

ANEXOS

CAPÍTULO I: DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Ficha Técnica

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO				
1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO:				
Nombre del proyecto	LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA			
Ubicación	Coordenadas UTM de la Ubicación del Proyecto			
	DESCRIPCIÓN	PUNTO	WGS-84	
			X	Y
	Vértice	1	767212	9597485
	Vértice	2	767066	9597611
	Vértice	3	766975	9598057
	Vértice	4	766886	9599099
	Vértice	5	767721	9600452
	Vértice	6	770475	9603632
	Vértice	7	770904	9604474
	Vértice	8	771768	9606230
	Vértice	9	773289	9607175
	Vértice	10	773913	9608357
	Vértice	11	772536	9611107
	Vértice	12	772024	9611948
	Vértice	13	772380	9614626
	Vértice	14	772783	9615293
Vértice	15	771553	9617233	
División Política Administrativa		Provincia Zamora	Cantón El Panguí	Parroquia El Panguí
				Parroquia El Guisme
		Provincia Morona Santiago	Cantón Gualaquiza	Parroquia Bomboisa
Características	Longitud Aproximada		30.5 Km	
	Tipo de Estructuras		Postes de hormigón armado	
	Zona de trazado de la ruta		Rural	
	Voltaje		69KV	
No. de Certificado de Intersección	Oficio Nro. MAE - SUIA - DNPCA - 2012 - 3386			
2. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE				
Razón Social	Empresa Eléctrica Regional del Sur. S.A.			
Gerente	Ing. Alicia Jaramillo			
Dirección	Calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte			
Teléfono	3700200			
Email	www.eerssa.com			
3. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORA AMBIENTAL DEL PROYECTO				
Razón Social	ADEPLAN, Ambiente Desarrollo y Planificación Cía. Ltda.			
RUC	1191714373001			
Nro. Registro	MAE - 015- CC. Categoría A			
Representante Legal	Ing. José Vicente Aguirre			
Teléfono	72570125			
Dirección	Calle Lourdes entre 24 de Mayo y Macará			
Email	adeplan6@yahoo.es			
4. INFORMACIÓN DEL FACILITADOR SOCIOAMBIENTAL				
Nombre	Ing. Nelson Mauricio Quezada			
Dirección	Av. de Integración Barrial, entre 8 de Diciembre y Chuquiribamba, barrio Motupe, ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja			
Teléfono	072540808 / 0989415629			
Correo electrónico	nmquezada@yahoo.es			
5. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
Oficio Asignación Facilitador	Oficio Nro.: MAE-DPAZCH-2015-0367, del 18 de Marzo del 2015			
Fecha de Visita Previa de Campo	Viernes, 27 de Marzo del 2015			
Fecha de desarrollo de Asamblea Pública	Jueves, 30 de abril del 2015			

1.2 Introducción

La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General, el Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias del Sector Eléctrico, y el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas establecen como necesaria la presentación a la Autoridad Ambiental Competente, de un Estudio de Impacto Ambiental Definitivo (EIAD) de la construcción y operación de la Línea de Subtransmisión a 69 kV y subestación Gualaquiza, esto con el objeto de determinar y evaluar los efectos ambientales del proyecto en sus etapas de construcción, operación, mantenimiento y retiro del mismo. Un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es una herramienta que permite identificar los posibles impactos ambientales ligados a toda actividad productiva.

En cumplimiento a lo estipulado en la normativa ambiental nacional, Artículos 19 y 20 de la Ley de Gestión Ambiental, lo establecido en el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), Título I del Libro VI de Calidad Ambiental del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS), y a los requerimientos del Reglamento Ambiental para las Actividades Eléctricas en el Ecuador (RAAE), que hace mención a los Estudios de Impacto Ambiental, en el Capítulo IV Artículo 26, así como a los guías técnicas de dicho reglamento, ADEPLAN CIA. LTDA., presenta el Estudio de Impacto Ambiental Definitivo, el cual será sometido a aprobación de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, Autoridad Ambiental de Aplicación responsable competente.

Elaborado el borrador del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención se desarrolló el Proceso de Participación Social conforme lo establece el Marco Legal Ambiental vigente.

El artículo 395 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce, entre los principios ambientales, que el Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación. Ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales;

El artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, consagra el derecho de toda persona natural o jurídica a participar en la gestión ambiental a través de los diversos mecanismos de participación social que se establezcan para el efecto, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado.

El artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, prescribe el derecho que tiene toda persona natural o jurídica a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado que pueda producir impactos ambientales;

El artículo 20 del Libro VI de Calidad Ambiental I del Texto Unificado de Legislación Secundaria, establece como finalidad, la participación ciudadana en la gestión ambiental, considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente a población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades o proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada, minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases.

Además mediante el Decreto Ejecutivo No. 1040 publicado en el Registro Oficial No. 332 del 8 de mayo de 2008, se expidió el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental.

El Acuerdo Ministerial 066, establece el Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 08 de mayo del 2008.

Teniendo claros estos parámetros se desarrolló el Proceso de Participación Social del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**

1.3 Antecedentes.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur, como Representante Legal del proyecto: “**Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza**”, consciente de lo estipulado en la Normativa Ambiental Nacional y particularmente de lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental que exige que las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, sean calificados previamente a su ejecución por los organismos descentralizados de control ambiental, se encuentra en proceso de obtención de la Licencia Ambiental, para lo cual realizo el borrador del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto vial antes mencionado.

Una vez elaborado el borrador de dicho Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental y sobre la base del Decreto Ejecutivo Nro. 1040 y el Acuerdo Ministerial 066, la Dirección Provincial del Ambiente de Zamora Chinchipe, mediante oficio Nro.: MAE-DPAZCH-2015-0367, con fecha 18 de marzo del 2015, da inicio al Proceso de Participación Social para el mencionado proyecto, con la designación del Facilitador.

Aprobado el Informe de Visita Previa, y tal como lo establece el Artículo 4 del Acuerdo Ministerial 066, se determina como mecanismo de participación social el desarrollo de una Asamblea Pública Informativa a llevarse a cabo el jueves 30 de abril del 2015.

El presente documento abarca el Informe Final del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto antes mencionado, de conformidad a la Legislación Ambiental vigente, como paso previo a la obtención del Permiso Ambiental.

El Proceso de Participación Social tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades o proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada, minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar la condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases, tal como lo señala el artículo 9 del Decreto Ejecutivo 1040.

1.4. Descripción del proyecto¹

1.4.1. Ubicación

Tal como se muestra en el Mapa 4-1, el proyecto de la línea de Subtransmisión y S/E estará ubicada en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago localizado en el Oriente del Ecuador, en los cantones de El Pangui y Gualaquiza. El recorrido de la línea de Subtransmisión a 69 kv delimitado por 15 vértices, los cuales se encuentran ubicados geográficamente en las coordenadas UTM que se muestran en la Tabla 4-1:

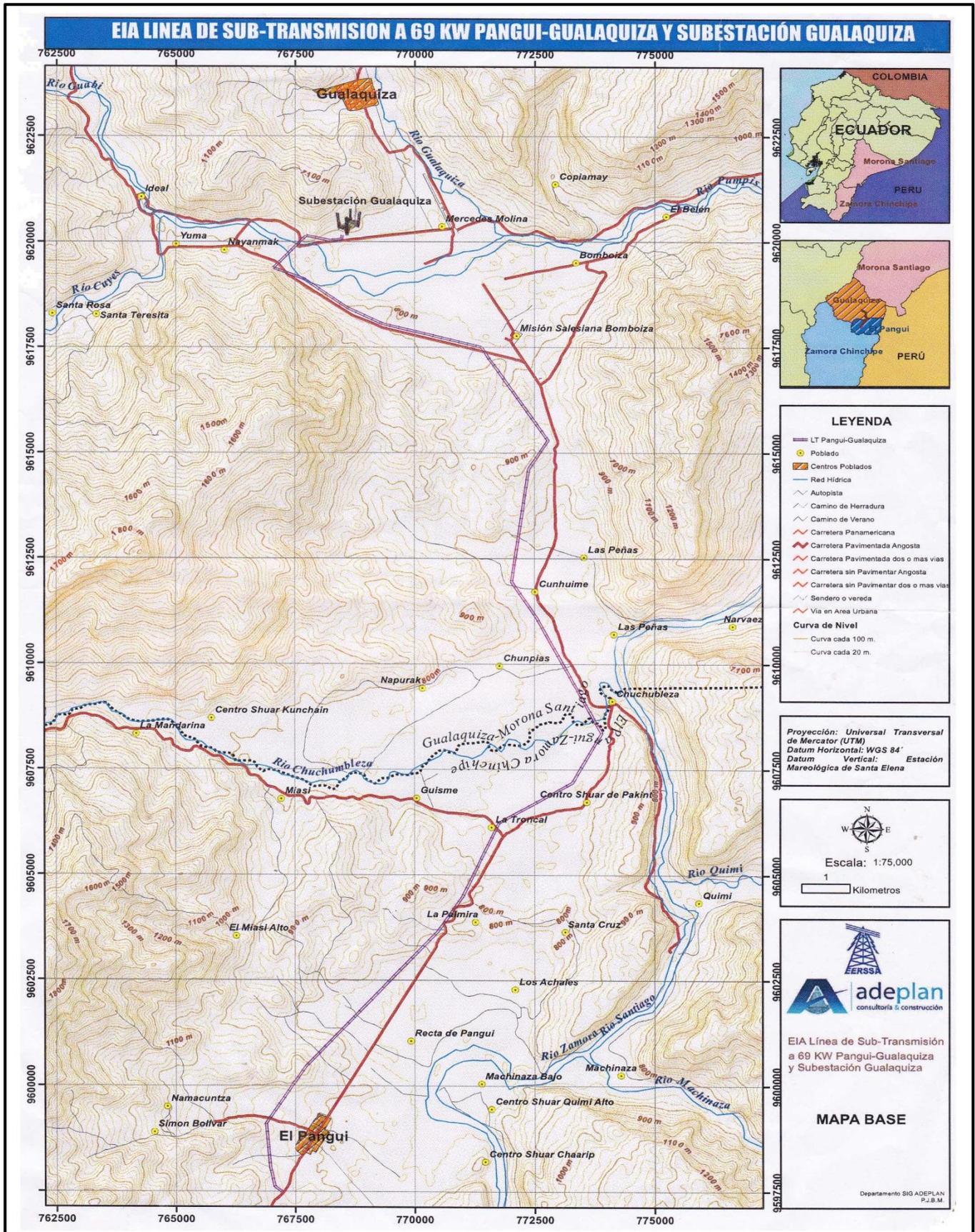
Tabla 4-1: Coordenadas de ubicación del proyecto	
WGS-84	
X	Y
767212	9597485
767066	9597611
766975	9598057
766886	9599099
767721	9600452
770475	9603632
770904	9604474
771768	9606230
773289	9607175
773913	9608357
772536	9611107
772024	9611948
772380	9614626
772783	9615293
771553	9617233

1.4.2. Descripción del Trazado de la Línea de transmisión

La línea de subtransmisión a 69 kV El Pangui - Gualaquiza a 69 KV se ubicará entre las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago; y entre los cantones El Pangui y Gualaquiza. La línea de subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 kV tiene una longitud de 30,5 km.

¹ La descripción de las características del proyecto se basa en la información que se presenta en el Capítulo IV del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 kv y Subestación Gualaquiza”

Mapa 4-1: Ubicación del proyecto



Esta línea partirá desde la coordenada 767212 - 9597485 (V1) que corresponde al interior de la subestación El Pangui. La línea continuará por el cantón El Pangui para finalmente llegar al cantón Gualaquiza hasta el sitio en donde se construirá la subestación Gualaquiza, que corresponde al vértice V15 que tiene como coordenadas 771553 – 9617233 (V15)

1.4.3. Características de los elementos a utilizarse en la línea

Esta línea atravesará por sectores rurales, por lo que el diseño deberá considerar la utilización del tipo de estructuras requeridas para cada caso, pudiendo determinar que por sus características será construida en postes de hormigón armado. Las características de los elementos a utilizar en la línea se indican a continuación.

1.4.3.1. Conductor

La línea de Subtransmisión a 69 kV desde la subestación El Pangui hasta Gualaquiza, será simple circuito, mediante conductor de aluminio desnudo con refuerzo de acero, tipo ACSR, calibre 266.8 MACM, código Quail, con 6 hilos de aluminio y 1 de acero. Para atenuar las vibraciones se deben instalar amortiguadores del tipo stockbridge, utilizando armaduras de protección en los puntos de suspensión de los conductores.

1.4.3.2. Cable Guardia

Debido a la gran importancia de esta línea dentro del sistema eléctrico y para mejorar su confiabilidad, se tiene previsto el apantallamiento mediante la instalación de un hilo de guardia, para lo cual se utilizará cable de acero galvanizado de alta resistencia de un diámetro de 5/16", que irá colocado en la parte posterior de los postes, de forma el ángulo vertical que se forme entre este y los conductores (ángulo de protección) no sea mayor a 30°.

El cable de acero será de 7 alambres trenzados en forma helicoidal, paso izquierdo, galvanizados clase A, serán elaborados de acuerdo a las normas ASTM A-475 y ASTM A-363. La resistencia mínima a la rotura será de 5.000 libras.

De igual forma que para los conductores de fase, para amortiguar las vibraciones se deberán instalar amortiguadores tipo stockbridge.

1.4.3.3. Aisladores

Los aisladores a ser utilizados podrán ser de dos tipos: a) de porcelana o vidrio, y b) de caucho siliconado (poliméricos). El nivel básico de aislamiento (BIL) de la línea será de 350 kV, por lo que el aislamiento debe considerar este aspecto.

Los aisladores poliméricos serán de las características eléctricas adecuadas para el voltaje nominal de operación, resistencia mecánica de 15.000 libras, con socket en un extremo, bola con diseño para socket 52-3 en el otro extremo (ball & socket). El material de este tipo de aisladores debe ser resistente a los rayos ultravioletas.

En caso de utilizar porcelana o vidrio, estos serán del tipo suspensión, con resistencia electromecánica mínima de 15.000 libras, de 10" de diámetro, con acoplamiento "socket ball". El número de aisladores por cadena a utilizar es de 5 para estructuras de suspensión y 6 en estructuras de retención. El nivel básico de aislamiento (BIL) será de 350 kV. Los aisladores deberán tener sus partes metálicas de material ferroso y estarán protegidos adecuadamente contra la acción corrosiva de la atmósfera, mediante galvanizado por inmersión en caliente.

1.4.3.4 Estructuras de Soporte

Los conductores de la línea se fijarán mediante aisladores y los cables de guardia de modo directo a las estructuras. Estas estructuras serán mediante postes de hormigón armado. De acuerdo a su función en la línea, las estructuras serán: tipo suspensión, que sirven únicamente para sostener los conductores y cables de guardia, debiendo usarse solo en alineaciones rectas; estructuras de ángulo, para sostener los conductores y cables de guardia en los vértices de los ángulos que forman dos alineaciones; estructuras de retención o anclaje, que proporcionan puntos firmes en la línea que limiten la propagación en la misma de esfuerzos longitudinales de carácter excepcional; y estructuras terminales, que deben resistir en sentido longitudinal de la línea.

Las estructuras deberán ser capaces de sostener los conductores, crucetas, aisladores, etc. y además resistir la acción de las fuerzas longitudinales, transversales y verticales ejercidas por los conductores, cables de guardia y la acción del viento.

El tipo de estructuras a usarse, depende esencialmente por el vano en el que está comprendida, además se debe tener presente que las estructuras de retención serán colocadas obligadamente al inicio y fin de cada tramo de la

línea. En los puntos de flexión de la línea, las crucetas se hallan sujetas a una carga transversal adicional debida al ángulo de deflexión, se usan tensores que contrarresten estos esfuerzos.

El tipo de estructuras a usarse en esta línea serán similares a las utilizadas anteriormente por el INECEL. Para el área rural se utilizarán estructuras metálicas (torres) o de postes, pudiendo ser de uno, dos o tres postes. En el sector urbano se utilizarán solamente estructuras de un solo poste de hormigón armado, siendo su longitud no menor a 18 metros.

1.4.3.5. Accesorios y Herrajes

Los herrajes y accesorios se consideran todos los elementos necesarios para la fijación de los aisladores a la estructura y al conductor. Serán de diseño adecuado a su función mecánica y eléctrica y deberán ser prácticamente inalterables a la acción corrosiva de la atmósfera.

Estos elementos corresponden a crucetas, pies de amigos, pernos, adaptadores, grilletes, grapas de suspensión y retención para el hilo de guardia, pernos U, adaptadores tipo "Y", adaptadores tipo socket, rótulas y otros, los que serán fabricados con aceros de alta resistencia y/o aleaciones, protegidos contra la corrosión mediante galvanizado por inmersión en caliente, que cumplan las normas ASTM y ANSI para este tipo de materiales. Los materiales deben ser de tal manera que no se presente peligro de destrucción por corrosión galvánica.

Las uniones de los conductores y del cable de guardia serán del tipo compresión.

Las grapas de suspensión y anclaje para ser usadas con el cable de guardia de acero de 3/8", serán hierro galvanizado.

Las grapas de suspensión y de anclaje para los conductores serán construidas con el cuerpo de aluminio, los pasadores y los elementos de ajuste serán de acero galvanizado. Las grapas de retención (anclaje) serán del tipo compresión y la resistencia de estos elementos será igual o superior a la resistencia electromecánica de los aisladores utilizados. En las grapas de suspensión, los conductores estarán protegidos mediante varillas de armar.

Tanto los aisladores como los accesorios de sujeción a la estructura, deberán ser diseñados de forma que puedan ser reemplazados usando equipo convencional para trabajo en línea energizada.

1.4.3.6. Postes de Hormigón Armado

Para las estructuras se utilizarán postes de hormigón armado vibrado, con una geometría especial tronco-piramidal. La altura de los postes será definida en el diseño, sin embargo por información proporcionada por personal técnico de la EERSSA, se teniendo previsto la utilización de postes de 14 metros. La carga de rotura de estos postes será de 1000 Kg. Se deberá también tener presente que los esfuerzos determinarán que el poste sea colocado para resistirlos ya sea con su cara ancha o ya sea con su cara estrecha, de aquí, la definición de esfuerzo útil transversal o longitudinal.

1.4.3.7 Tensores y Varillas de Anclaje

Los tensores serán de acero galvanizado, de 1/2" de diámetro, grado Siemens Martin, de 12.100 Lbs., de resistencia a la rotura. Los tensores serán sujetos a los postes mediante eslabón angular y tanto en la parte superior como inferior se utilizarán varillas de retención preformadas GDE-1108. Para los tensores se utilizarán bloques de anclaje de hormigón y varillas de anclaje son de acero galvanizado de un diámetro de 3/4" y 2.40 metros de longitud.

1.4.3.8 Puesta a Tierra.

El hilo de guardia y las estructuras serán puestas a tierra, para lo cual se utilizará conductor de cobre desnudo calibre # 2 AWG y varillas copperweld de 2,4 m de longitud por 5/8" de diámetro. El cable de cobre será fabricado en base a las normas ASTM B2, B3 y B8 o similares y tendrá las siguientes características:

- Las varillas copperweld estarán protegidas contra la oxidación por una capa exterior de cobre permanentemente fundida al alma de acero de 254 micras de espesor, deberán contener el conector fijo y será de cobre con perno para ajustar al conductor de puesta a tierra.
- Se deberá verificar que la resistencia de puesta a tierra a pie de torre, utilizando los materiales indicados, no sobrepase el valor de 10 ohmios.

1.4.3.9 Avisos de Peligro y Numeración.

Se colocarán los avisos de peligro en todas las estructuras. El aviso deberá llevar una instrucción que diga "PELIGRO DE MUERTE – ALTA TENSIÓN". Además, para identificación todas las estructuras serán numeradas, lo que facilitará su localización.

1.4.3.10 Distancias de Seguridad.

Los conductores serán colocados de forma tal que no puedan ser accesibles sin medios especiales desde el suelo, viviendas ni otros lugares generalmente accesibles a las personas. Para la determinación de las distancia se considera la zona 2, por cuanto el recorrido de la línea es sobre terrenos que están a alturas superiores a 1000 metros sobre el nivel del mar.

1.4.4. Etapas de construcción de la Línea

A continuación se detalla las actividades principales que se desarrollarán durante el proceso de construcción de las líneas de subtransmisión a 69 kV, comenzando con la fase de revisión del diseño y replanteo, hasta concluir con la puesta en operación.

- Replanteo del proyecto y ubicación de puntos de estructuras.
- Imposición de servidumbre, inventario forestal y desbroce para tendido de conductores.
- Apertura de caminos de acceso.
- Excavaciones de huecos para postes y tensores
- Transporte y distribución de postes
- Parada de postes de hormigón armado
- Transporte, distribución y acceso de materiales
- Armado y colocado de tensores
- Armado de estructuras tipo
- Tendido y regulado de conductores e hilo de guardia
- Construcción de obras de protección
- Manejo y desalojo de desechos sólidos de construcción
- Inspecciones
- Pruebas

1.4.4.1. Replanteo

Este trabajo será realizado por el topógrafo, consiste en la ubicación definitiva y el estacado correcto de los puntos en donde se ubicarán los postes y tensores. Para esta actividad no se requiere maquinaria especial para su ejecución, tan solo un vehículo para el transporte del personal y un equipo de topografía.

1.4.4.2. Imposición de servidumbre y desbroce para tendido de conductores

El propósito de constituir la franja de servidumbre es garantizar las distancias de seguridad hacia los conductores, logrando así protección de la línea y de los seres vivos próximos, limitando las construcciones, tipo de sembríos y el uso del suelo.

La franja de servidumbre será de 16 metros para la línea a 69 kV, tomando como centro al eje de la línea, es decir que será de 8 metros a cada lado del eje. Para evitar fallas en las líneas y posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores, se establecerá una zona de corte de árboles en ambos lados de la línea, cuyo ancho será mayor o igual a 16 metros, ancho que garantizaría que los conductores en su posición de máxima desviación bajo la acción del viento no produzcan los inconvenientes antes indicados.

De igual manera, se deberán cortar todos aquellos árboles que constituyan un peligro inminente para la conservación de las líneas, entendiéndose como tales los que, por inclinación, caída fortuita o provocada puedan alcanzar los conductores.

En los lugares en los que existan frutales, para el desbroce se utilizarán métodos que minimicen los daños, permitiéndose la siembra de especies cuya altura en edad adulta garantice poder mantener una distancia aceptable de la línea. Para cultivos que no sobrepasen los 3 metros de altura, no hay restricciones para realizar la siembra en la faja de servidumbre.

Por razones de seguridad, se considera que las construcciones no deben quedar dentro de los límites de la faja de servidumbre. La imposición de la servidumbre se realizará siguiendo los procedimientos reglamentarios y en base a las disposiciones legales constantes en la Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación.

Los daños causados por el paso de la línea, serán reconocidos al propietario de predio, señalando que no se pagará por el valor del terreno ya que seguirá perteneciendo al propietario, como se declara en el artículo 14 de la ley antes mencionada.

1.4.4.3. Apertura de Caminos de Acceso

Para la construcción de la línea será necesario abrir caminos de acceso hacia los sitios de implantación de las estructuras (postes), los que serán de

longitudes pequeñas por cuanto la línea se construirá cercana a la vía El Pangui – Gualaquiza y a varios caminos secundarios. La apertura de los caminos de acceso se realizará de forma que se procure causar el menor daño a los propietarios de los predios, tratando de alterar lo menor posible al medio ambiente y evitando al máximo desestabilizar los taludes.

1.4.4.4. Excavaciones de Huecos para postes y tensores

Esta actividad debe ser realizada en forma manual para evitar mayores afecciones al entorno que cuando se ejecuta con maquinaria. La profundidad de los huecos para postes viene determinada por la fórmula $(h/10)+0.5$ metros, es decir que la máxima profundidad será para los postes de 14 metros y que será de 1,9 metros. La sección horizontal de hueco no debe superar 0,8 m², lo cual muestra la factibilidad de efectuar esta actividad en forma manual. La excavación requerida para la instalación de los bloques de anclaje, para los tensores, no supera los 2,2 m de profundidad, con sección similar que para los postes.

En el caso de que la geología del terreno presente características rocosas que dificulten la excavación manual, se recomienda el uso restringido de dinamita y barreno, en cuyo caso la fijación de postes y tensores se realizará mediante fundiciones de hormigón.

El material desalojado de las excavaciones se utilizará en lo posible en el proceso de retacado, en los casos que no se requiere material de mejoramiento especial. El material sobrante deberá ser cuidadosamente distribuido en las proximidades o desalojado hacia las escombreras.

1.4.4.5. Transporte y distribución de postes

Este proceso inicia con el transporte de los postes desde las bodegas de la EERSA, hasta los sitios más próximos de ubicación de las estructuras en las vías carrozables, actividad que se cumple utilizando camiones plataforma especialmente acondicionados para este propósito, con capacidad de carga similar a 20 toneladas. Como tarea siguiente los postes serán distribuidos y ubicados junto a las excavaciones de las estructuras, lo cual puede efectuarse utilizando preferentemente grúas, en caso que el terreno lo permita, o en forma manual.

1.4.4.6 Parada de Postes de Hormigón Armado

El proceso de parada de postes será en su mayoría en forma manual, pudiendo usar grúas mecánicas con capacidad para 10 toneladas en los sitios cercanos

a las vías existentes. El proceso manual de parada de postes requiere de un mayor número de personas con experiencia y mayor tiempo de ejecución, pero se evita causar daños a las propiedades por el ingreso del vehículo grúa. Se recomienda utilizar el material sobrante de la excavación para el relleno de los espacios dejados por los postes en los huecos, con la suficiente compactación para que no se produzcan hundimientos ni queden espacios vacíos que puedan alterar la verticalidad de poste. Previo a esta actividad se debe verificar la verticalidad de los postes, realizando los ajustes y correcciones que sean necesarios.

La compactación de los postes debe evitar el acumulamiento de agua en la base del mismo, para lo cual se recomienda que la compactación en su parte superficial no sea horizontal sino que tenga una inclinación de por lo menos 15° con respecto al eje horizontal.

1.4.4.7 Transporte, Distribución y Acceso de Materiales

Desde las bodegas de la EERSSA, el contratista de la obra realizará el transporte de materiales hacia las bodegas temporales, ubicadas preferentemente entre las edificaciones próximas a la obra. Este procedimiento tiene como propósito agilizar el proceso de construcción.

La distribución de los materiales requeridos en cada estructura se realizará con la utilización de vehículos de menor capacidad de carga y de acuerdo al cronograma de armado de las mismas.

1.4.4.8 Armado y Colocado de Tensores

Esta actividad se realizará en forma manual, consiste en la colocación de los bloques de anclaje de hormigón con las respectivas varillas de anclaje, a las que se sujetarán los cables de acero galvanizado que unen con los postes mediante los accesorios adecuados para el efecto. Al igual que para los postes, se procederá al retacado y compactado de los huecos utilizando piedra y el material sobrante de la excavación.

1.4.4.9 Armado de Estructuras Tipo

Consiste en fijación de las crucetas, pies amigos y demás elementos en los postes, así como la colocación de las cadenas de aisladores y los elementos de sujeción a la estructura, de conformidad a los planos de diseño de la línea.

Durante la instalación, a más de verificarse permanentemente el estado de los materiales, en especial de los aisladores, se cuidará que los pasadores y

chavetas del ensamblaje queden ubicados de modo que puedan ser retirados o desarmados desde la estructura con herramientas corrientes para líneas energizadas.

1.4.4.10 Tendido de Conductores e Hilo de Guarda

La operación de tendido deberá efectuarse por métodos que no ocasionen daños al conductor. Se deberá tomar precauciones especiales para impedir que el conductor toque el suelo, se tuerza, se doble o sufra abrasión de cualquier naturaleza, o que la superficie del mismo sufra rozamiento o daños de cualquier tipo. Cuando el conductor resulte dañado se deberá reparar o retirar la sección dañada.

Por ningún motivo deberá deslizarse el conductor sobre las piezas de las estructuras o sobre herrajes de sujeción, por lo que se utilizarán poleas que se encuentren en buen estado.

Los cables se manipularán sobre los carretes y cuando se comiencen a desenrollar, penetrarán en las poleas de tendido sin arrastrar en ningún caso sobre el suelo ni obstáculos. Las poleas de tendido deben girar sobre cojinetes de bolas o rodillos y tener una banda de aluminio, caucho o material sintético que evite el desgaste de los cables. No se permitirá que los cables cuelguen de las poleas de tendido por más de 18 horas antes de ser tensados hasta la flecha correspondiente. Los diámetros mínimos de las poleas de tendido no serán inferiores a 20 veces el diámetro del conductor.

Cuando se detecten defectos o daños en los conductores o hilo de guardia, estos serán reparados usando los siguientes procedimientos: reemplazo del conductor o cable de guardia por nuevos, instalación de empalmes de compresión, instalación de mangas de reparación o reparación por pulido manual.

El conductor y el cable de guardia serán regulados de acuerdo con las tablas de tensiones y flecha entregadas por el diseñador. La tensión de regulado será medida con un dinamómetro a fin de evitar sobretensado y será realizada solo bajo la supervisión del fiscalizador y solo cuando las condiciones de viento sean tales que permitan obtener un resultado satisfactorio. Luego de que se haya concluido con el tensado, se procederá al engrampado de los conductores e hilo de guardia, verificando que ninguna cadena de aisladores de suspensión quede desviada más de 10 centímetros de la vertical.

Finalmente, se procederá con la ubicación de amortiguadores de vibración, pesas y balizas de acuerdo con el diseño de la línea, con lo cual se concluirá la construcción de la obra.

Luego de concluido con la etapa de tendido y regulado de los conductores e hilos de guardia, se procederá a verificar la verticalidad de los postes, realizando los ajustes necesarios en los tensores, cuidando además de que no se produzcan deformaciones y fisuras en los postes.

1.4.4.11 Inspecciones

Estas acciones se llevarán a cabo durante la construcción y antes de la recepción provisional y definitiva de las obras, siendo las siguientes actividades las que merecen especial atención durante las inspecciones:

1. Inspección en la zona de servidumbre:
 - Desbroce
 - Retiro de materiales
 - Caminos de acceso
 -
2. Revisión de las estructuras y fundaciones:

Del relleno compactado

- De la condición general de la estructura
 - De los taludes cercanos a las estructuras
 - Verificaciones: que los pernos estén correctamente apretados, que los herrajes usados sean los correctos, el tipo y condición de los ensamblajes, de la instalación y señalización de las estructuras.
3. Revisión de los conductores e hilos de guardia:

De las uniones

- De las derivaciones de los conductores
- De las instalación de amortiguadores y pesas
- Verificaciones: de las distancias entre conductores y a tierra (vertical y horizontal), de la distancia vertical entre cruces.

1.4.4.12. Pruebas

Antes de la recepción provisional de la obra se efectuarán las siguientes pruebas:

- De puesta a tierra: se medirá la resistencia de las conexiones a tierra en todas las estructuras.
- 2. De asilamiento y continuidad: Se probará el aislamiento entre fases y entre fase y tierra, la continuidad entre conductores de la misma fase y cables de guardia.
- 3. De energización de la línea: esta prueba será la final y se realizará a voltaje inducido y a voltaje nominal.

CAPITULO II:

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General.

Realizar el Proceso de Participación Social del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**

2.2. Objetivos Específicos.

- Establecer un espacio para que se pueda exponer a los actores involucrados y a la ciudadanía en general los resultados del borrador del Estudio de Impacto Ambiental.
- Receptar todos los criterios y sugerencias por parte de los actores involucrados tanto comunidad como autoridades en la difusión del Estudio
- Analizar las sugerencias y criterios de las autoridades y la comunidad en el desarrollo de la Asamblea Pública Informativa y de ser relevantes incluir estos criterios a la documentación final del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental.

CAPITULO III:

MARCO LEGAL

3.1 Proceso de Participación Social

El artículo 88 de la constitución de la Republica establece que toda decisión estatal que pueda afectar al ambiente deberá contar previamente con los criterios de la comunidad para lo cual esta será debidamente informada y garantizara su participación. El artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental consagra el derecho de toda persona natural o jurídica a participar en la gestión ambiental a través de los diversos mecanismos de participación social que se establezcan para el efecto, y el artículo 29 prescribe el derecho que tiene toda persona natural o jurídica a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad que pueda producir impactos ambientales. Acorde a lo dispuesto en los incisos precedentes, El Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, establece los criterios y mecanismos de la participación ciudadana, a ser adoptados por las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, a fin de salvaguardar la seguridad jurídica, la gobernabilidad de la Gestión Pública u sobre todo, la participación social en materia ambiental.

3.2. Marco Legal que sustenta el Proceso de Participación Social

El Proceso de Participación Social está amparado y sujeto a los lineamientos establecidos por la Ley de Gestión Ambiental. El objetivo principal, es el conocimiento y la aplicación de las disposiciones que correspondan al área ambiental, en relación al aspecto señalado, que permite establecer con claridad la supremacía de unas disposiciones sobre otras y cuyo orden se sintetiza en el siguiente orden:

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Tratados y Convenios Internacionales
3. Leyes Orgánicas
4. Leyes Ordinarias
5. Decretos Leyes
6. Ordenanzas
7. Reglamentos
8. Resoluciones

A continuación la Tabla 3-1, muestra un resumen del marco legal que sustenta el Proceso de Participación Social:

Tabla 3-1: Cuadro Resumen del Marco Legal que sustenta el PPS.

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR		
Título II Derechos Civiles		
Capítulo segundo Derechos del buen vivir	Sección segunda. Ambiente Sano.	Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
Capítulo Quinto. Derecho de Participación	Art. 61. Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos	4.- Ser consultados
Título IV Participación y Organización del Poder, Principios de la Participación y Organización Colectiva		
Capítulo primero: Participación en democracia	Art. 95: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria	
	Art. 96: Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alterabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.	
	Art. 97: "Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados, formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir. Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social.	
Título VII Régimen del Buen vivir		
Capítulo Segundo Biodiversidad y Recursos Naturales	Sección primera Naturaleza y ambiente	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
		Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL	
TITULO III: INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	
Capítulo III De los Mecanismos de Participación Social	Art. 28.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicios de la responsabilidad civil y penal por acusaciones maliciosamente formuladas. El incumplimiento del proceso de consulta al que se refiere el artículo 88 de la Constitución Política de la República tornará inejecutable la actividad de que se trate y será causal de nulidad de los contratos respectivos
	Art. 29: Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las Instituciones del Estado, que conforme al reglamento de esta Ley, pueda producir impactos ambientales. Para ello pueda formular peticiones y deducir acciones de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes.
TITULO V: DE LA INFORMACIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL	
Art. 39: Las instituciones encargadas de la administración de los recursos naturales, control de la contaminación ambiental y protección del medio ambiente, establecerán con participación social, programas de monitoreo del estado ambiental en las áreas de su competencia; estos datos serán remitidos al ministerio para su sistematización; tal información será pública	
Texto Unificado De La Legislación Ambiental Secundaria (TULAS)	
TITULO I: Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA)	
Art.2 Principios: Los principios del Sistema Único de Manejo Ambiental son el mejoramiento, la transparencia, la eficacia y eficiencia así como la coordinación interinstitucional de las decisiones relativas actividades o proyectos propuestos con potencial impacto y/o riesgo ambiental, para impulsar el desarrollo sustentable del país mediante la inclusión explícita de consideraciones ambientales y de la participación ciudadana, desde las fases mas tempranas del ciclo de vida de la actividad o proyecto propuesto y dentro del marco establecido mediante este titulo	
Capítulo III, Del objetivo y los elementos principales de un subsistema de evaluación de Impactos Ambientales	Art. 20 Participación ciudadana: La Participación Ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades o proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada, minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar la condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases. La participación social en la gestión ambiental se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo tripartito entre i) las instituciones del Estado; ii) la ciudadanía; y, iii) el promotor interesado en realizar una actividad o proyecto. Por lo tanto, los procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones deberán dirigirse prioritariamente a: 1) La población en el área de influencia de la obra o proyecto, 2) Los organismos seccionales que representan la población referida en el literal anterior; 3) Las organizaciones de diferente índole que representan a la población o parte de ella en el área de influencia de la obra o proyecto; sin perjuicio de que estos procesos estén abiertos a otros grupos y organizaciones de la sociedad civil interesados en la gestión ambiental.

<p>a) Momentos de participación.- Los momentos de participación ciudadana obligatorios y mínimos para el promotor de la actividad o proyecto propuesto, en coordinación con la AAAr, son:</p>	<p>a.2) previo a la presentación del estudio de impacto ambiental a la autoridad ambiental de aplicación en base de un borrador de dicho estudio. La información a proporcionarse a la comunidad debe responder a criterios tales como: lenguaje sencillo y didáctico; información completa y veraz; en lengua nativa, de ser el caso</p>
<p>b) Mecanismos de participación.- Los mecanismos para la realización de los procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones procurarán un alto nivel de posibilidades de participación, por lo que puede resultar necesario en ocasiones aplicar varios mecanismos complementarios en función de las características socio-culturales de la población en el área de influencia de la actividad o proyecto propuesto. La combinación de los mecanismos aplicados así como el análisis de involucrados base para la selección de mecanismos deberán ser documentados y justificados brevemente en el respectivo Estudio de Impacto Ambiental. Los mecanismos para la información pública pueden comprender:</p>	<p>b.1) Reuniones Informativas (RI): En las RI, el promotor informará sobre las principales características del proyecto, sus impactos ambientales previsibles y las respectivas medidas de mitigación a fin de aclarar preguntas y dudas sobre el proyecto y recibir observaciones y criterios de la comunidad.</p> <p>b.2) Talleres participativos (TP): Además del carácter informativo de las RI, los TP deberán ser foros que permitan al promotor identificar las percepciones y planes de desarrollo local para insertar su respuesta de medidas mitigadoras y/o compensadoras de su Plan de Manejo Ambiental en la realidad institucional y de desarrollo del entorno de la actividad o el proyecto propuesto</p> <p>b.3) CENTROS DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP): El Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, así como documentación didáctica y visualizada serán puestos a disposición del público en una localidad de fácil acceso, contando con personal familiarizado con el proyecto u obra a fin de poder dar las explicaciones del caso para luego receptar observaciones y criterios de la comunidad</p> <p>b.4) PRESENTACIÓN O AUDIENCIA PÚBLICA (PP): Durante la PP se presentará de manera didáctica el proyecto, el Estudio de Impacto y el Plan de Manejo Ambiental</p> <p>b.5) Pagina Web: El estudio de impacto ambiental y Plan de Manejo Ambiental podrán ser publicados también en una pagina web, siempre y cuando su ubicación (URL) sea difundida suficientemente para garantizar el acceso a la ciudadanía</p> <p>b.6) Otros: tales como los foros públicos, cabildo ampliado y mesas de dialogo, siempre y cuando su metodología y alcance estén claramente identificados y descritos en el Estudio de Impacto ambiental.</p>
<p>c.) Recepción y recolección de criterios.- Los mecanismos para la recolección de criterios y observaciones serán:</p>	<p>c.1) Acta de RI y PP, notariadas si se considera necesario</p> <p>c.2) Memoria de TP</p> <p>c.3) Formularios a depositarse en buzones en TP, CIP y PP</p> <p>c.4) Correo tradicional (Carta, fax, etc.)</p> <p>c.5.) Correo Electrónico</p> <p>Los criterios y observaciones de la comunidad deberán ser documentados y sistematizados a fin de establecer categorías de criterios de acuerdo a su origen, tipo de criterio, tratamiento en el Estudio de Impacto o Plan de Manejo Ambiental y forma de incorporación a éstos.</p>

Decreto 1040: Reglamento de aplicación de los mecanismos de Participación Social	
TITULO III DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	Art 6.- De la Participación Social.- La participación social tiene por objetivo el conocimiento, la integración y la iniciativa de la ciudadanía para fortalecer la aplicación de un proceso de evaluación de impacto ambiental y disminuir sus márgenes de riesgo e impacto ambiental.
	a) Audiencias, presentaciones públicas, reuniones informativas, asambleas, mesas ampliadas y foros públicos de diálogos.
	b) Talleres de información, capacitación y socialización ambiental.
	c) Campañas de difusión y sensibilización ambiental a través de los medios de comunicación
	d) Comisiones ciudadanas asesoras y de veedurías de la gestión ambiental.
	e) Participación a través de las entidades sociales y territoriales reconocidas por la Ley especial de Descentralización y Participación Social, y en especial mediante los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.
	f) Todos los medios que permitan el acceso de la comunidad a la información disponible sobre actividades, obras, proyectos que puedan afectar al ambiente.
	g) Mecanismos de información pública
	h) Reparto de documentación informativa sobre el proyecto
	i) Página web.
	j) Centro de información pública
k) Los demás mecanismos que se establezcan para el efecto	
Art. 8 : "Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución Política y en la Ley, se reconocen como mecanismos de participación social en la gestión ambiental, los siguientes:	
Art. 10: La participación social se efectuara de manera obligatoria para la autoridad ambiental de aplicación responsable, en coordinación con el promotor de la actividad o proyecto, de manera previa a la aprobación del estudio de impacto ambiental."	

Acuerdo 066: Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 8 de Mayo del 2008	
SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
<p>Art. 9.- Para la organización local del Proceso de Participación Social (PPS), el Facilitador Socioambiental o técnico asignado para el Proceso de Participación Social (PPS), de manera obligatoria, realizará una visita previa al Área de Influencia Directa (AID) del proyecto definida en el borrador del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con la finalidad de identificar las condiciones socio-comunicacionales locales y establecer los Mecanismos de Participación Social (MPS) más adecuados en función de las características sociales locales, de manera tal que se asegure un Proceso de Participación Social (PPS) oportuna y suficientemente convocado e informado. El proceso de Vista Previa consiste en;</p>	1. Verificar en campo la lista de actores sociales y organizacionales que son parte del área de influencia social, directa e indirecta, del proyecto y que tendrán que ser convocados al Proceso de Participación Social (PPS).
	2. Identificar las temáticas problemáticas y conflictos socio-ambientales que podrían ser motivo de tratamiento durante el proceso de diálogo social del Proceso de Participación Social (PPS).
	3. Identificar a las organizaciones de la sociedad civil de género, y de 105 pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, presentes en el área de influencia del proyecto, para verificar su inclusión en la lista de actores a ser invitados al Proceso de Participación Social (PPS).
	4. Determinar los medios de comunicación locales a ser utilizados para la convocatoria al Proceso de Participación Social (PPS) y para la difusión del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, o su equivalente.
	5. Programar, en conocimiento de los representantes y/o líderes comunitarios, autoridades locales, y comunidad en general, el lugar, fecha y hora tentativas para la aplicación de los Mecanismos de Participación Social (MPS). Se debe asegurar que el escenario, fecha y hora de la Presentación Pública o su Mecanismo de Participación Social equivalente responda al principio de libre accesibilidad.
<p>Ar. 10.- Finalizada la Visita Previa, en el término de cinco días, el Facilitador Socioambiental asignado presentará un informe técnico con los debidos respaldos empíricos (fotos, mapas, encuestas, entrevistas, material de audio o video, etc.). Este informe será revisado y validado por la Autoridad Ambiental correspondiente, y será el marco de referencia para el desarrollo del Proceso de Participación Social (PPS) y la aplicación de los Mecanismos de Participación Social correspondientes</p>	
SOBRE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA DIFUSIÓN PÚBLICA DEL EIA-PMA O SU EQUIVALENTE	
<p>Art. 11. La convocatoria al Proceso de Participación Social (PPS) y la difusión del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental o su equivalente, se realizará a través de uno o varios medios de comunicación de amplia difusión pública del Área de Influencia Directa e Indirecta del proyecto: radio, prensa, televisión y otros mecanismos complementarios de información y comunicación. Para asegurar los principios de información, consulta y libre accesibilidad para la participación social, en las convocatorias e invitaciones colectivas, institucionales y personales, se especificará y precisará:</p>	a) Fechas y lugares donde se instalarán y funcionarán el/los Centros de Información Pública (CI?) en donde estará disponible el borrador del EIA y PMA.
	b) Las páginas web de la Autoridad Competente, gobierno local vinculado y/o del proponente, donde estará disponible la versión digital del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, o su equivalente,
	c) La dirección electrónica de recepción de comentarios, observaciones y sugerencias al documento.
	d) El cronograma del Proceso de Participación Social en el que se especificará los Mecanismos de Participación Social seleccionados, lugar y fecha de aplicación, y
	e) La fecha límite de recepción de criterios.
<p>Art. 12.- El texto y formato de la convocatoria deberá contar con la aprobación previa de la respectiva Autoridad Competente. Las convocatorias e invitaciones al Proceso de Participación Social (PPS) contarán con la firma de la Autoridad Ambiental Competente. La publicación de las convocatorias, entrega de invitaciones, instalación de los mecanismos de información y difusión social del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental o su equivalente, son de responsabilidad del promotor o ejecutor del proyecto.</p>	
<p>Art.13.- Para la difusión e información social y una vez realizada la publicación de las convocatorias, en el/los Centros de Información Pública (CIP), se deberá mantener disponible, por un periodo no menor a siete días antes de la realización de la Audiencia Pública (AP) o el mecanismo equivalente, el borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental o su equivalente, para su revisión por parte de la ciudadanía.</p>	

<p>Art 14. Para la recepción y registro de observaciones y comentarios de la población, luego de la realización de la Asamblea Pública o su equivalente, el Centro de Información Pública deberá estar habilitado durante 7 días más con el propósito de receptor los criterios de la comunidad sobre el borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, o su equivalente. Concluido este periodo de recepción y registro de las observaciones de la población posterior a la Asamblea Pública o su equivalente, se dará por concluido el Proceso de Participación Social</p>
<p>Art 15.- En caso de proyectos y/o actividades que se desarrollan en zonas de comunidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, las convocatorias al Proceso de Participación Social deberán hacerse en castellano y en los idiomas de uso social del Área de Influencia Directa del proyecto. De la misma manera, el Centro de Información Pública (CIP) deberá contar con al menos un extracto del proyecto traducido al idioma de las nacionalidades. Además, se deberá contar con la presencia de un traductor lingüístico para la presentación del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental. o su equivalente y el diálogo social que se genera durante el desarrollo de la Audiencia Pública o su equivalente.</p>
<p>SOBRE EL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>
<p>Art, Art. 16.- La sistematización del Proceso de Participación Social (PPS) se procederá de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 19 del Decreto Ejecutivo No. 1040 publicado en el Registro Oficial No. 332 del 08 de mayo del 2008.</p>
<p>Art. 17.- Una vez culminado el proceso. el Facilitador Socio-ambiental Asignado tendrá siete días laborables para la entrega del Informe de Sistematización del Proceso de Participación Social a la Autoridad Ambiental Nacional y/o a la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable debidamente acreditada para su revisión y, en base a este informe, establecer sí el Proceso de Participación Social (PPS) cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040 publicado en el Registro Oficial No. 332 del 08 de mayo del 2008 y el presente instructivo. en cuyo caso se procederá a su aprobación; caso contrario, se procederá al pronunciamiento desfavorable que motiva el rechazo del Proceso de Participación Social (PPS) ejecutado.</p>
<p>Art. 18.- De requerir información ampliatoria, aclaratoria. y/o complementaria del Proceso de Participación Social (PPS). la Autoridad Ambiental Nacional y/o a la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable debidamente acreditada, solicitara al facilitador socio-ambiental asignado la entrega de la misma en un plazo máximo de cinco días.</p>
<p>Art. 19.- De ser necesario. y en función de la evaluación científico y técnica del PPS. la Autoridad Ambiental Nacional y/o a la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable debidamente acreditada, podrá disponer de mecanismos de refuerzo, complemento y/o ampliación del PPS.</p>

<p>Acuerdo Ministerial N. 121 Instructivo para la Evaluación, calificación y Registro de Facilitadores Ambientales</p>	
<p>Art. 2: Serán facilitadores de los Mecanismos de Participación Social las personas naturales, sean estas nacionales o extranjeras que acrediten experiencia en procesos de participación ciudadana y manejo de grupos de trabajo y relaciones comunitarias.</p>	
<p>Art. 4: Las principales actividades del facilitador serán</p>	<p>a) Participar en la realización de los mecanismos de participación social seleccionados para el proyecto o actividad</p>
	<p>b) Verificar el proceso de coordinación de la actividad o proyecto con las demás autoridades en el ámbito de sus competencias</p>
	<p>c) Identificar los posibles impactos socio ambientales que se generarían con la implementación de la actividad o proyecto</p>
	<p>d) Sistematizar los comentarios, sugerencias, opiniones y propuestas generadas dentro del proceso de participación social</p>
<p>Art. 13: Eliminación del registro de facilitadores: Cuando se compruebe por parte de la autoridad ambiental nacional, ya sea de manera directa o mediante denuncias el cometimiento de una falta grave que afecte el proceso de Participación Social, la Autoridad Ambiental procederá a eliminar del registro al Facilitador.</p>	

CAPÍTULO IV: JUSTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para el desarrollo de la Asamblea Pública Informativa del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”** se desarrollaron las siguientes actividades

4.1. Visita Previa de Campo

Se realizó una Visita de Campo al área de influencia del proyecto, tal como lo establece El Acuerdo Ministerial 066 en su Art. 9.- “Para la organización local del Proceso de Participación Social (PPS), el Facilitador Socioambiental o técnico asignado para el Proceso de Participación Social (PPS), de manera obligatoria, realizará una visita previa al Área de Influencia Directa (AID) del proyecto definida en el borrador del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con la finalidad de identificar las condiciones socio-comunicacionales locales y establecer los Mecanismos de Participación Social (MPS) más adecuados en función de las características sociales locales, de manera tal que se asegure un Proceso de Participación Social (PPS) oportuna y suficientemente convocado e informado”

La visita a la zona del proyecto se realizó el viernes 27 de marzo del 2015, y tuvo por objeto verificar la lista de actores sociales involucrados, identificar los posibles conflictos socioambientales, verificar la planificación logística de la ejecución del proceso de participación, dinámica social, analizar el alcance y características del mecanismo de participación social a ser aplicado, su idoneidad y factibilidad, establecer los medios de comunicación adecuados para la difusión del proceso de participación social y apertura de la oficina de información y disponibilidad del Estudio de Impacto y PMA y programar y coordinar lugar, fecha y hora para la realización del mecanismo de participación seleccionado.

4.2. Identificación de Actores

El levantamiento de información referente a los actores sociales involucrados se lo hizo durante la visita previa de campo, en la reunión de trabajo con los representantes del proyecto, en las entrevistas con los moradores dentro del área de influencia y con la identificación de autoridades locales y actores institucionales con incidencia en el proyecto. La Tabla 4-1 describe el nombre, cargo y ubicación de los actores institucionales y sociales con incidencia en el proyecto.

Tabla 4-1: Lista de actores con incidencia directa o indirecta en el proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”.

Tabla 4-1: Lista de actores institucionales y civiles involucrados en el proyecto (1-3)			
N:	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN
1	Dr. Andrés Chávez	Director Ejecutivo de ARCONEL	Naciones Unidas E7-71 y Av. Los Shyris. Quito - Ecuador. Telf.: (593-2) 2268744. email.: arconel@regulacionelectrica.gob.ec
2	Blgo. Byron Patricio González	Director Provincial del Ambiente de Zamora Chinchipe	Calle Sevilla de Oro y Francisco de Orellana, ciudad de Zamora – Ecuador. Teléfonos: 2606606 / 2605315
3	Ing. Fabián Mosquera	Director Provincial del Ambiente de Morona Santiago	Calle Quiruba y Soasti esquina, ciudad de Macas – Morona Santiago. Telf.: (593-7) 2700823
4	Ing. Alicia Jaramillo	Presidenta Ejecutiva EERSSA.	Calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte, Loja – Ecuador. Telf.: 3700200 www.eerssa.com
5	Ing. José Vicente Aguirre	Representante Legal de ADEPLAN	Calle Lourdes entre 24 de Mayo y Macará, Loja – Ecuador. Telf.: 072570125
6	Lic. Felipe Marcelino Chumpi	Prefecto de Morona Santiago	Calle 24 de Mayo y Bolívar, Macas – Morona Santiago. Telefax: (07) 2-700 116
7	Soc. Salvador Quizhpe	Prefecto de Zamora Chinchipe	Francisco de Orellana y José Mosquera, Zamora – Zamora Chinchipe. Telf.: 07 2605132
8	Ing. Jairo Herrera	Alcalde del cantón Pangui	Av. 13 de Mayo y Luis Imaicela, El Pangui – Zamora Chinchipe. Telf.: 72310110
9	Lic. Magali Ordoñez	Vicealcaldesa del cantón Pangui	Av. 13 de Mayo y Luis Imaicela, El Pangui – Zamora Chinchipe. Telf.: 72310110
10	Arq. Cesar Mogrovejo	Director del Departamento de Planificación del GAD El Pangui	Av. 13 de Mayo y Luis Imaicela, El Pangui – Zamora Chinchipe. Telf.: 72310110
11	Sr. Jaime Ramón	Jefe Político del cantón Pangui	Ciudad de El Pangui – Zamora Chinchipe
12	Sr. Diego Utitia	Presidente de la Asociación Shuar El Pangui	Ciudad de El Pangui – Zamora Chinchipe
13	Sr. Manuel Quituisaca	Presidente del GAD Parroquia El Guisme	El Guisme – cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Telf.: 3034207

Tabla 4-1: Lista de actores institucionales y civiles involucrados en el proyecto (2-3)			
N:	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN
14	Sra. Gladys Fajardo	Vicepresidente del GAD Parroquia El Guisme	El Guisme – cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Telf.: 3034207
15	Sra. Rosa Hermelinda Ruilova	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	El Guisme – cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Telf.: 3034207
16	Sr. Franklin Pesantes	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	El Guisme – cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Telf.: 3034207
17	Sra. Malena Mena	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	El Guisme – cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Telf.: 3034207
18	Sra. Analida Loja	Presidenta del barrio Chuchumbleta	Barrio Chuchumbleta, parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
19	Sra. María Plasencia	Vicepresidenta del barrio Chuchumbleta	Barrio Chuchumbleta, parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
20	Sra. Bernardina Mena	Tesorera del barrio Chuchumbleta	Barrio Chuchumbleta, parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
21	Sra. Lucia Moscoso	Secretaria del barrio Chuchumbleta	Barrio Chuchumbleta, parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
22	Lic. Robert Beltrán	Director de la Escuela Hualcopo Duchicela del barrio Chuchumbleta	Barrio Chuchumbleta, parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
23	Ing. Patricio Ávila	Alcalde de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
24	Lic. Shayla Nantipia Velecela	Vicealcaldesa de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
25	Dr. Pedro Idrovo León	Concejal de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
26	Sr. Milton Brito	Concejal de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
27	Sr. Guido Loyola	Concejal de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
28	Lic. Charles Sagbay Arias	Concejal de Gualaquiza	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
29	Sr. Vicente Hernández García	Gerente de Radio Sentimientos	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
30	Lic. Andrea Chuva	Gerente de Radio Cenepa	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago
31	Sr. Nelson Gonzales	Presidente de la Parroquia Bomboiza	Parroquia Bomboiza, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago. Telf.: 3049970 / 0993833621
32	Sra. María Susana Pati	Vicepresidenta de la Parroquia Bomboiza	Parroquia Bomboiza, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago Telf.: 3049970
33	Sr. Mario Vélez	Vocal de la Parroquia Bomboiza	Parroquia Bomboiza, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago Telf.: 3049970

El Ítem 5.1.5.11: Inventario de Propietarios de la Línea de Subtransmisión, contenido en el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo

Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Panguí – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”, presenta un listado de los propietarios de los terrenos ubicados a lo largo de todo el trazado de la línea de Subtransmisión, desde la central de generación fotovoltaica hasta la subestación Gualaquiza.

A continuación la Tabla 4-2 presenta el nombre de los propietarios de los terrenos por lo que atraviesa la línea de transmisión eléctrica y que serán invitados oportunamente a participar de la Asamblea Pública Informativa

Tabla 4-2: Lista de propietarios de los terrenos que atraviesa el proyecto (1-2)

N:	PROPIETARIO	ESTRUCTURA	VERTICE
34	Sr. Nelson Morocho	1 a 5	1 al 3
35	Sr. Guido Portilla		
36	Sra. Antonieta Borja		
37	Sra. Felicita Shuir		
38	Sr. Juan Pineda		
39	Sr. Luis González	6 al 13	4 al 5
40	Sr. Emiliano Armijos		
41	Sr. Luis Baculima		
42	Sr. Segundo Sánchez		
43	Sr. Juan Sanmartín		
44	Sr. Cesar Tenesaca		
45	Sr. Carlos Loja		
46	Sr. Aurelio Lojano		
47	Sr. Manuel Punín	14-22	5 al 7
48	Sr. José Jumbo		
49	Sr. José Saquinaula	23 al 34	7 al 8
50	Comunidad San Andrés		
51	Janeth Unkuch		
52	Víctor Unkuch		
53	María Unkuch		
54	Vicente Unkuch		
55	Arturo Wisum		
56	Mercedes Unkuch		
57	Francisco Visuma	35 al 54	8 al 10
58	Laura Visuma		
59	Martha Andrade		
60	Cecilia Ortiz		
61	Herederos Awak Tentez		
62	Herederos Awak Unkuch		
63	Herederos Tukup		

Tabla 4-2: Lista de propietarios de los terrenos que atraviesa el proyecto (2-2)			
N:	PROPIETARIO	ESTRUCTURA	VERTICE
64	Herederos Tukup	55 al 59	10 al 12
65	Guido Unkuch		
66	Herederos Timias		
67	Herederos Jiménez		
68	Félix Carchipulla		
69	Luis Martos		
70	Froilán Pesantes		
71	Manuel Muñoz		
72	Hugo Naikai	60 al 83	13 al 14
73	Cristóbal Naikai		
74	Jorge Nantip		
75	Bosco Timias		
76	Herederos Sharup		
77	Comunidad San Miguel		
78	Terreno de la Misión		
79	Granja Agrícola Abandonada		
80	Nantipia Chumpi	84 al 100	15 al 16
81	Familia Gonzalez		
82	Wajarai Kaikat		
83	Sector Los Angeles		
84	Cris Wajarai Unkuch		
85	Olga Wajarai		
86	Vicente Pujupat		
87	Juan Pujupat		
88	Ángel Awananch	101 al 157	17, 18 y 19
89	INNFA		
90	Wamputsar Awananch		
91	Jane Awananch		
92	María Shakaim		
93	Antonio Shakaim		
94	Gabriel Shakaim		
95	Carolina Shakaim		
96	Edmundo Shakaim		

4.3. Difusión de Invitación a participar de la Asamblea Pública Informativa

4.3.1. Entrega de Invitaciones personales

En coordinación con el MAE, el proponente del proyecto: “**Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza**”, hizo la entrega de invitaciones personales a cada uno de los actores identificados. Cada una de esas invitaciones personales incluyo

información del lugar y fechas de disponibilidad del borrador del EsIA y PMA en los Centros de Información Públicos Aperturados, como en página web para la revisión de la comunidad, la fecha, lugar y hora de desarrollo de la Asamblea Pública Informativa, dirección de correo electrónico del facilitador y fecha límite de recepción de comentarios y un extracto del proyecto.

El Anexo 3 muestra el modelo de las invitaciones entregadas y el Anexo 4 recoge la lista de registro de entrega de invitaciones.

4.3.2. Difusión Radial

Por medio de invitaciones Radiales contratadas con:

- **RADIO INTEGRACIÓN, 104.1 FM,** (Dirección: Calle Diego de Vaca y Adolfo Rodas, ciudad de Zamora – Zamora Chinchipe. Telf.: 072606573 Cel.: 0980887595. Email: luisdel5@hotmail.com página web: <http://www.radiointegracion1041.com>)
- **RADIO CENEPA 101.3 FM,** (Dirección: Francisco de Orellana 10-50 y 16 de Agosto. Tercer Piso, Edificio Amarillo, ciudad de Gualaquiza – Morona Santiago. Telf.: 072780278 / 072780822. Email: cenepa101.3@hotmail.es)

La invitación se realizó en horarios de 06H: 00, 12H: 00 y 18H: 00, los días 21, 22, 23, 27, 28 y 29 de abril del 2015. El Anexo 5 muestra la Factura N: 001-001-000004426 de contratación de las cuñas radiales emitida por Radio Integración. El Anexo 6 muestra la Factura N: 001-001-000000010 de contratación emitida por Radio Cenepa.

4.3.3. Difusión de la Invitación en Prensa

Se contrató como medio de difusión escrito para la publicación de la invitación a participar de la Asamblea Pública Informativa a: **DIARIO LA HORA** ubicado en las calles Imbabura 15-84 y 18 de Noviembre, Loja – Ecuador (Telf.: 2577099 / email: loja@lahora.com.ec). La invitación se publicó el 23 de abril del 2015. El Anexo 7 muestra la Factura Nro.: 001-001-000000253 de pago por la publicación en el Diario La Hora, y el Anexo 8 muestran el recorte de la publicación de la invitación realizada.

4.4. Apertura de los Centros de Información Públicos

4.4.1. Apertura de CIP 1

El 23 de abril del 2015 a las 08H: 00, el Ing. Miguel Castillo, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Ing. Pablo Córdova, Administrador de la

EERSSA – Agencia Pangui, proceden a la Apertura del Centro de Información Público N: 1 en el Edificio de la EERSSA – EL PANGUI, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.

En este lugar se encontró el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**, en horarios de 08:H00 a 12H: 00 y de 13H: 00 a 16H: 00, desde el jueves 23 de abril al jueves 07 de mayo del 2015.

Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 1, el Anexo 9 muestra este documento. La Foto 4-1 muestran instantes de la Apertura del CIP N: 1.



Foto 4-1: Instantes de la Firma del Acta de Apertura del CIP N: 1 por parte del Ing. Pablo Córdova, Administrador de la EERSSA – Agencia Pangui. Fecha: 23/04/2015. Fuente: EERSSA.

4.4.2. Apertura de CIP 2

El 23 de abril del 2015 a las 08H: 30, el Ing. Miguel Castillo, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Sr. Manuel Quituzaca, Presidente del GAD Parroquia El Guisme, proceden a la Apertura del Centro de Información Público N: 2, en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe.

En este lugar se encontró el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El**

Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”, para su análisis en horarios de 08:H00 a 12H: 00 y de 13H: 00 a 16H: 00, desde el jueves 23 de abril al jueves 07 de mayo del 2015. Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 2, el Anexo 10 muestra este documento. La Foto 4-2 y 4-3 muestra instantes de la apertura del CIP N: 2.

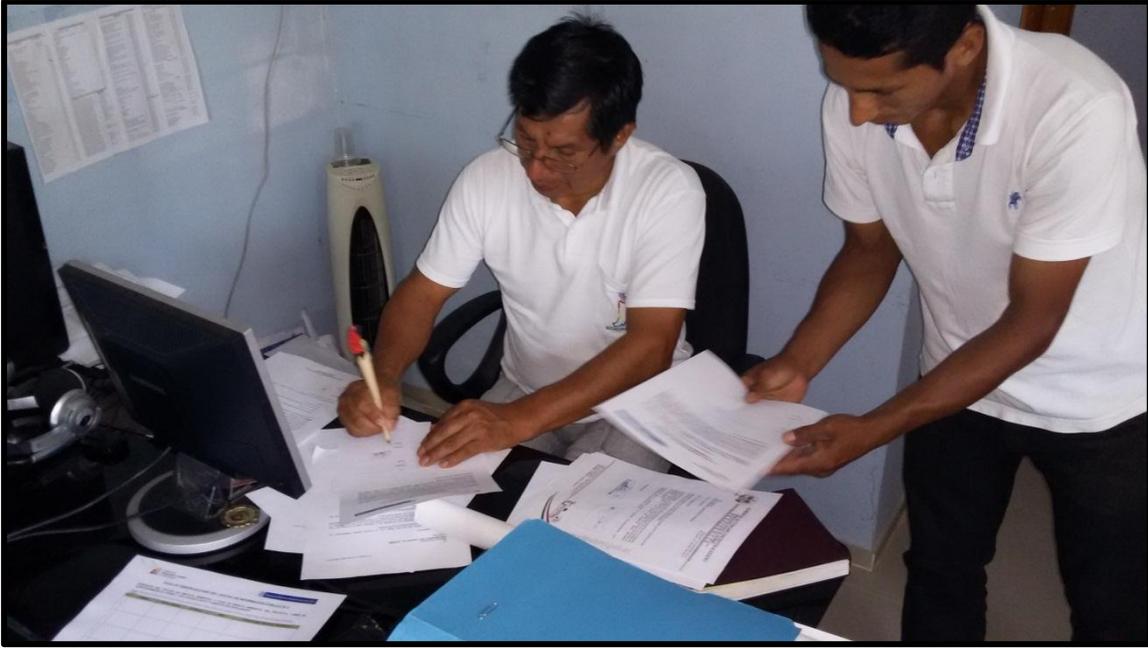


Foto 4-2: Instantes de la Firma del Acta de Apertura del CIP N: 2 por parte del Ing. Manuel Quituzaca, Presidente del GAD Parroquia El Guisme. **Lugar:** Parroquia El Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. **Fecha:** 23/04/2015. **Fuente:** EERSSA.

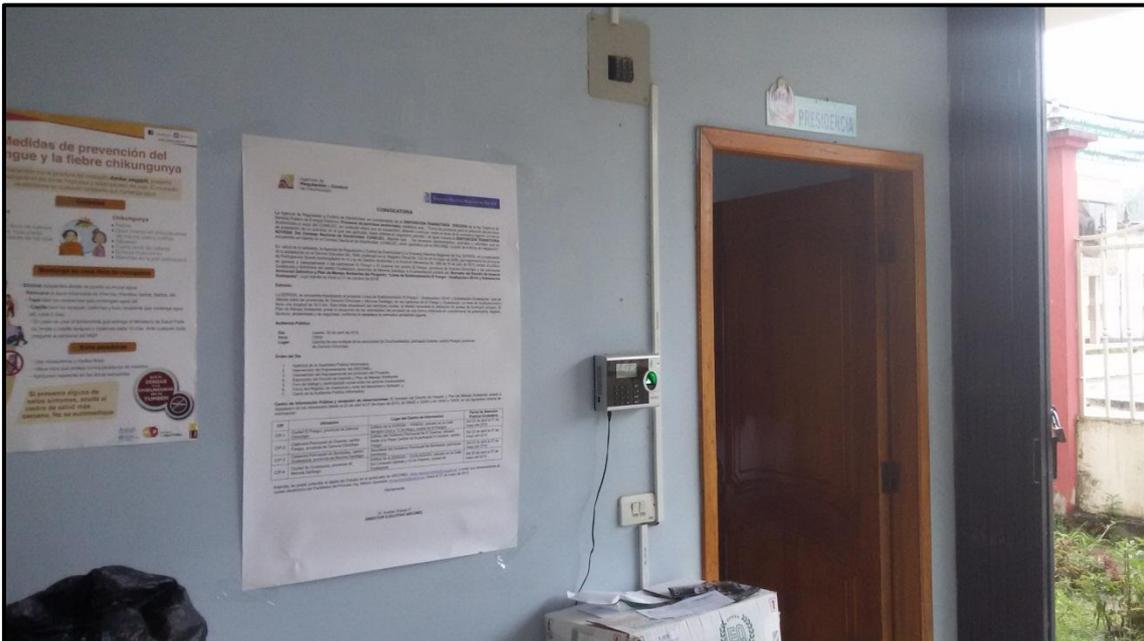


Foto 4-3: Cartel Informativo colocado en el CIP N: 2. **Lugar:** Parroquia El Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Presidente del GAD Parroquia El Guisme. **Fecha:** 23/04/2015. **Fuente:** EERSSA.

4.4.3. Apertura de CIP 3

En la Apertura del Centro de Información Público N: 3 se presenta el incidente que se detalla a continuación:

- En el Informe de Visita Previa que fue Aprobado por el ARCONEL se estableció como lugar para que funcione el Centro de Información Público N: 3 a la Secretaria del edificio del Gobierno Parroquial de Bomboisa, Foto 4-4, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago.



Foto 4-4: Panorámica del lugar donde funcionara el CIP 3, **Lugar:** parroquia El Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. **Fecha:** 27 de marzo del 2015. **Fuente:** Facilitador Ambiental

- Con Oficio Nro. EERSSA-GEGER-2015-0026-0F, (Anexo: 11) y de fecha 15 de mayo del 2015, el Ing. Jorge Benavides, Gerente de Gestión Ambiental de la EERSSA, notifica al Ing. Nelson Quezada, Facilitador del MAE designado para el desarrollo del presente Proceso de Participación Social, que el técnico delegado por la EERSSA para la apertura de los Centros de Información, en un Lapsus Calami, consideró al barrio Chuchumletza como el lugar ideal para la apertura del Centro de Información Público N: 3, por lo que procedió a aperturar este CIP en el domicilio de la Sra. Jeanette Caamaño, moradora del barrio Chuchumletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.
- Es necesario mencionar que el Facilitador no tuvo conocimiento de esta situación durante el tiempo en que estuvieron en funcionamiento los Centros de Información, este particular fue notificado el 15 de mayo del

2015, mediante el oficio Nro. EERSSA-GEGER-2015-0026-0F, Anexo 11.

Con los antecedentes antes mencionado se informa que, el 23 de abril del 2015 a las 09H: 00, el Ing. Miguel Castillo, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con la Sra. Jeannette Caamaño, moradora del barrio Chuchumbleta, proceden a la Apertura del Centro de Información Público N: 3, en el domicilio de la Sra. Jeannette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.

En este lugar se encontró el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**, para su análisis en horarios de 08:H00 a 12H: 00 y de 13H: 00 a 16H: 00, desde el jueves 23 de abril al jueves 07 de mayo del 2015. Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 3, el Anexo 12 muestra este documento. La Foto 4-5, muestra instantes de la apertura del CIP N: 3.

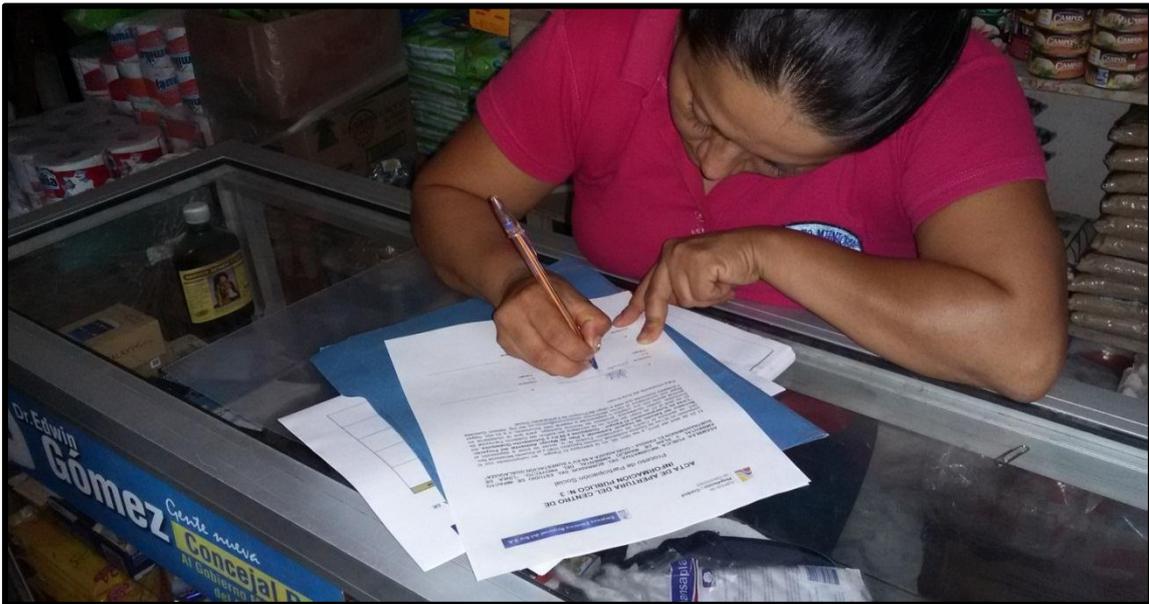


Foto 4-5: Instantes de la Firma del Acta de Apertura del CIP N: 3 por parte de la Sra. Jeannette Caamaño, propietaria del domicilio donde funcionó el CIP N: 3. **Lugar:** Parroquia El Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. **Fecha:** 23/04/2015. **Fuente:** EERSSA.

4.4.4. Apertura de CIP 4

El 23 de abril del 2015 a las 09H: 30, el Ing. Miguel Castillo, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Ing. Cevero Reibán, Administrador de la EERSSA – Agencia Gualaquiza, proceden a la Apertura del Centro de Información Público N: 4, en el Edificio de la EERSSA – GUALAQUIZA, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago. En este lugar se encontró el

Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”, para su análisis en horarios de 08:H00 a 12H: 00 y de 13H: 00 a 16H: 00, desde el jueves 23 de abril al jueves 07 de mayo del 2015. Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 4, el Anexo 13 muestra este documento. La Foto 4-6 y 4-7 muestra instantes de la apertura del CIP N: 4.

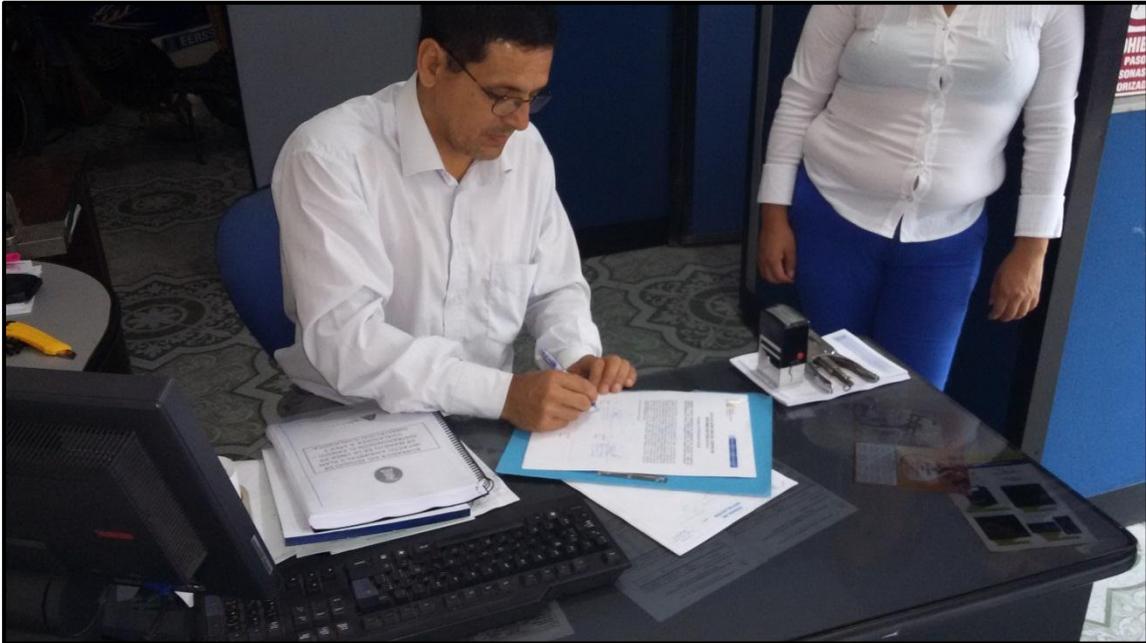


Foto 4-6: Instantes de la Firma del Acta de Apertura del CIP N: 4 por parte del Ing. Ing. Cevero Reibán, Administrador de la EERSSA – Agencia Gualaquiza. **Fecha:** 23/04/2015. **Fuente:** EERSSA.



Foto 4-7: Panorámica del Edificio de la Agencia EERSSA – Gualaquiza, donde funcionó el CIP N: 4.. **Fecha:** 23/04/2015. **Fuente:** EERSSA

4.5. Desarrollo de Asamblea Pública Informativa

Esta actividad se realizó el jueves 30 de mayo del 2015 a las 15H: 00, en la Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, Foto 4-8, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. El Anexo 14, muestra el Acta de Desarrollo de la Asamblea Pública Informativa.



Foto 4-8: Panorámica de la cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza. **Lugar:** Comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia e Zamora Chinchipe. **Fecha:** 27 de abril del 2015. **Fuente:** Facilitador Ambiental

Teniendo un número aproximado de 30 personas asistentes, se procedió a realizar la exposición del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”** mediante una proyección de diapositivas, esta exposición recogió un resumen detallado de los principales impactos ambientales que se producirán en las diferentes etapas del proyecto y además las principales medidas planteadas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

El Anexo 15 muestra la Lista de Asistentes a la Asamblea Pública Informativa.

Las Fotos 4-9, 4-10, 4-11, muestran una panorámica de los asistentes a la Asamblea Pública Informativa.



Foto 5-9: Panorámica de Asistentes a la Asamblea Pública Informativa. **Lugar:** Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Panguí. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador



Foto 4-10: Panorámica de Asistentes a la Asamblea Pública Informativa. **Lugar:** Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Panguí. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador



Foto 4-11: Panorámica de Asistentes a la Asamblea Pública Informativa. **Lugar:** Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón Panguí. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

4.6. Foro de diálogo

En la Asamblea Pública Informativa desarrollada, una vez culminada la fase de exposición del EsIA y PMA se dio apertura a un proceso de diálogo entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proyecto, en donde estos pudieron plantear sus consultas y recomendaciones sobre el proyecto.

4.7. Cierre del Centro de Información Público

4.7.1. Cierre del CIP 1

El 07 de mayo del 2015 a las 17H: 00, el Ing. Jorge Benavides, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Ing. Pablo Córdova, Administrador de la EERSSA – Agencia Panguí, proceden al Cierre del Centro de Información, Público N: 1, que funcionó en el Edificio de la EERSSA – EL PANGUI, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe.

Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 1, el Anexo 16 del presente informe muestra este documento.

4.7.2. Cierre de CIP 2

El 07 de mayo del 2015 a las 17H: 00, el Ing. Jorge Benavides, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Sr. Manuel Quituisaca, Presidente del GAD

de la parroquia Guisme, procede al cierre de este Centro de Información, que funcionó en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe.

Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 2, el Anexo 18 del presente informe muestra este documento.

4.7.3. Cierre de CIP 3

El 07 de mayo del 2015 a las 17H: 00, el Ing. Miguel Castillo, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con la Sra. Jeannette Caamaño, moradora del barrio Chuchumletza, proceden al Cierre de este Centro de Información, que funcionó en el domicilio de la Sra. Jeannette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.

Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 3, el Anexo 19 del presente informe muestra este documento.

4.7.4. Cierre de CIP 4

El 07 de mayo del 2015 a las 17H: 00, el Ing. Jorge Benavides, Funcionario de la EERSSA, en coordinación con el Ing. Cevero Reibán, Administrador de la EERSSA – Agencia Gualaquiza, proceden al Cierre de este Centro de Información, que funcionó en el Edificio de la EERSSA – GUALAQUIZA, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago.

Para constancia de lo actuado se firma el Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 4, el Anexo 21 del presente informe muestra este documento.

4.8. Cierre de Recepción de Comentarios y sugerencias a través del Correo Electrónico

El 07 de mayo del 2015, el Ing. Nelson Quezada, Facilitador Socioambiental designado para llevar a cabo el presente Proceso de Participación Social, procede al Cierre de la recepción de comentarios, sugerencias o preguntas a través del correo electrónico nmquezada@yahoo.es El Anexo 22 del presente Informe muestra el Acta de Cierre de la Bitácora Virtual.

Además el borrador del EsIA y PMA estuvo disponible digitalmente en la dirección electrónica: <http://www.regulacionelectrica.gob.ec/> y las sugerencias y comentarios fueron receptadas al correo del facilitador del Proceso de Participación Social, Ing. Nelson Quezada nmquezada@yahoo.es del 23 al 07 de mayo del 2015.

CAPÍTULO V: DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA

El jueves 30 de abril del 2015 a las 15H: 00, en la Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, se llevó a cabo la Asamblea Pública Informativa y foro público de diálogo del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**

Esta Asamblea Informativa contó con la asistencia de aproximadamente 30 personas, entre moradores del área de influencia y autoridades invitadas. Las Fotos 5-1, muestra una panorámica de los asistentes a la Asamblea Pública Informativa



Foto 5-1: Panorámica de Asistentes a la Asamblea Pública Informativa. **Lugar:** Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

5.1. Orden del Día

La agenda desarrollada en la Asamblea Pública Informativa siguió el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea Pública Informativa.
2. Intervención del Representante de la Autoridad Ambiental.
3. Intervención del Representante Legal del proyecto
4. Exposición del EsIA y PMA

5. Foro de diálogo y participación de los actores involucrados.
6. Firma del Registro de Asistencia y Acta de Desarrollo del Mecanismo Aplicado.
7. Cierre de la Asamblea Pública Informativa

5.2. Apertura de la Asamblea Pública Informativa

La apertura de la Asamblea Pública Informativa la realizó el Ing. Nelson Quezada, Facilitador designado para llevar a cabo el presente Proceso de Participación Social. El Ing. Quezada inicio su intervención dando la bienvenida a los asistentes, a la vez que agradeció su presencia, acto seguido expuso los mecanismos de participación social establecidos en el Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial 066 y que han sido ejecutados previamente al desarrollo de la presente Asamblea, finalmente puntualizo el orden del día e invito a los asistentes a participar en el foro de dialogo establecido.

5.3. Intervención del representante de la Autoridad Ambiental

El Ing. Gumercindo Sáez, Foto 5-2, funcionario de ARCONEL, como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, inicia su intervención saludando a los presentes en la Asamblea Informativa a la vez que agradece su presencia y participación.



Foto 5-2: Instantes de la Intervención del Ing. Gumercindo Sáez, Funcionario del ARCONEL. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Fuente:** FACILITADOR.

La Ing. Sáez menciona el compromiso de la institución a la que representa por desarrollar los proyectos siempre apegados al Marco legal Ambiental en

beneficio del Ambiente y de los pueblos. Invita a los asistentes a participar activamente con sus preguntas o sugerencias en el foro de dialogo.

5.4. Intervención del Representante Legal del proyecto

Como delegado del Representante Legal del proyecto, intervino el Ing. German Arias, Funcionario de la EERSSA. El Ing. Arias e inició su intervención saludando a la audiencia presente en la Asamblea Pública Informativa y agradeciendo su asistencia y participación.



Foto 5-3: Instantes de la Intervención del Ing. Raúl León, Director de Proyecto, **Fecha:** 23 de enero del 2015. **Elaborado por:** Facilitador.

Seguidamente el Ing. Arias, manifiesta que la presente asamblea es para escuchar la opinión de los asistentes, y dar respuesta a todas las preguntas que luego de la exposición del proyecto puedan surgir, se cuenta con el equipo técnico de los estudios del proyecto, además se cuenta con la presencia del técnico contratado para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.

Finalmente el Ing. Arias invita a los asistentes a participar activamente en el foro de dialogo que se abrirá luego de la exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental.

5.5. Exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental

La exposición del borrador del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**, estuvo a cargo de la Ing. Diana Santos, Foto 5-4 y 5-5, Representante de ADEPLAN, Consultora

Ambiental contratado para el desarrollo del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental.



Foto 5-4: Instantes de la Intervención de la Ing. Diana Santos, en la exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador



Foto 5-5: Instantes de la Intervención de la Ing. Diana Santos, en la exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

La exposición de los resultados del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental estuvo estructurada de la siguiente manera:

- Marco Legal
- Objetivos
 - Objetivo General

- Objetivos Específicos
- Descripción de la Línea Base de Información
 - Ubicación
 - Características de los elementos a utilizar
 - Muestreos
 - Suelo
 - Agua
 - Ruido
- Evaluación de Impactos Ambientales
 - Etapa de Construcción
 - Etapa de Operación y Mantenimiento
 - Etapa de Cierre y Abandono
- Plan de Manejo Ambiental
 - Programa de prevención y mitigación de impactos ambientales
 - Programa de Manejo de Desechos
 - Programa de Contingencias
 - Programa de Relaciones Comunitarias
 - Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
 - Programa de Señalización
 - Programa de Capacitación y Educación Ambiental
 - Programa de Monitoreo, control y seguimiento
 - Programa de Auditorias
 - Programa de rehabilitación de áreas afectadas
 - Programa de retiro y abandono

El Anexo 23 del presente informe recoge las diapositivas de exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental

5.6. Foro de dialogo

Concluida la exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental se dio paso al Foro de diálogo y participación social entre los actores involucrados, en esta actividad participaron el representante legal del proyecto, el expositor del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental y los actores sociales e Institucionales presentes en la Asamblea Pública Informativa.

5.6.1 Descripción Narrativa del Foro de Dialogo

A continuación se realiza una descripción narrativa de cada una de las intervenciones realizadas en el Foro de Dialogo aperturado en la Asamblea Pública Informativa. Es importante mencionar que el foro de dialogo se encuentra recogido en su totalidad en archivo audiovisual dentro del Anexo 18: CD con información digital del PPS.

Las características del archivo audiovisual del Foro de Dialogo llevado a cabo durante la Asamblea Informativa del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**, se detalla a continuación en la Tabla 5-1.

Tabla 5-1: Archivos Audiovisuales del Foro de dialogo aperturado en la Asamblea Pública.	
NOMBRE ARCHIVO AUDIOVISUAL	DURACIÓN (Minutos)
MOV-1	28 min. 37 seg.

Se hace necesaria la descripción del nombre y duración del archivo audiovisual, ya que las intervenciones de los actores sociales que participaron con sus preguntas comentarios o sugerencias en el foro de dialogo aperturado, es ubicado con el minuto en el que inicia y termina su intervención.

Intervención de la Sra. María Plasencia, Moradora del barrio Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe (MOV-1, del min. 02:06 segundos al min. 02:28 segundos)

- La Sra. Plasencia, Foto 5-5, inicia su intervención saludando a la audiencia presente, menciona que acaba de llegar a la Asamblea y no esta empapada de lo que se ha hablado, por lo que pide se le informe cuales son las afectaciones y beneficios del proyecto que se está socializando.



Foto 5-5: Instantes de la Intervención de la Sra. María Plasencia, Moradora del barrio Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

- Atendiendo a la inquietud planteada por la Sra. Plasencia, toma la palabra el Ing. Nelson Quezada, Facilitador del PPS y acota que todo proyecto para su ejecución necesita obtener la licencia ambiental, la autoridad ambiental competente para otorgar la mencionada licencia, requiere que se elabore un Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental. Una vez elaborado este Estudio de Impacto Ambiental, la ley establece que este documento sea socializado con los moradores dentro del área de influencia del proyecto.

En la presente Asamblea se está exponiendo los resultados del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”. Es un proyecto que busca mejorar el servicio de dotación energética a las poblaciones del Pangui y Gualaquiza.

Todo proyecto necesita que se desarrolle un estudio de impacto ambiental y es eso lo que se está socializando en la presente tarde, con el objetivo de recoger las opiniones ciudadanas, las preguntas, observaciones o preguntas que puedan tener las poblaciones.

- Retoma la palabra la Sra. Plasencia (**MOV-1, del min. 04:43 segundos al min. 05:07 segundos**) y pregunta de qué manera el proyecto puede afectar al medio ambiente.
- Atendiendo a lo planteado por la Sra. Plasencia, el Ing. Quezada acota que todo tipo de actividad humana genera algún tipo de impacto ambiental, por ejemplo si se quiere construir una casa, y existe algún tipo de vegetación en el sitio donde se pretende construir la vivienda, necesariamente se va a tener que quitar esta vegetación, y esto constituye un impacto ambiental, además la construcción de cualquier tipo de obra genera ruido, que altera el hábitat de algunas especies de animales que ocasiona que estos migren hacia otros sectores, estos son impactos ambientales.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur, cuando haya obtenido todos los permisos necesarios, iniciara la construcción del proyecto, esto implicara el desarrollo de algunas actividades como por ejemplo la instalación de los postes de soporte del tendido eléctrico, esto ocasionara un impacto ambiental, ya sea un impacto ambiental mayor o menor, la legislación ambiental exige que los proyectos antes de su ejecución cuenten con un estudio de impacto y plan de manejo ambiental, y que este sea socializado.

Todas las opiniones son bienvenidas, en la Asamblea informativa se cuenta con la presencia del Representante de la consultora Ambiental que desarrollo el Estudio de Impacto Ambiental, con los Representantes del Proyecto, Representantes de algunas instituciones como Ministerio del Ambiente y del Municipio del cantón Panguí.

- Retoma la palabra la Sra. Plasencia, **(MOV-1, del min. 07:30 segundos al min. 08:10 segundos)** y menciona que creía que la presente socialización tenía que ver con la Empresa ECSA, ya que con esta empresa no hay el respeto que debe tener la ciudadanía, como por ejemplo en el tema de las vías, ya que en tiempo de verano, las poblaciones se ven afectadas por el polvo y esto es un impacto.
- Retoma la palabra el Ing. Quezada y acota que el presente proyecto no tiene absoluta nada que ver con cualquier otro tipo de proyecto, lo que se está socializando es el proyecto que pretende llevar energía eléctrica desde el Panguí hasta la subestación Gualaquiza, con el fin de mejorar el servicio eléctrico que las comunidades de estos sectores reciben.

Intervención del Sr. Alberto Chup, C.I.: 1900310754, Representante de la Comunidad Shuar Chumpias, parroquia Guisme, cantón Panguí, (MOV-1, del min. 09:04 segundos al min. 10:23 segundos)

- El Sr. Chup, Foto 5-6 inicia su intervención, saludando al público presente en la Asamblea Pública Informativa.



Foto 5-6: Instantes de la Intervención del Sr. Alberto Chup, representante de la Comunidad Shuar Chumpias, parroquia Guisme. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

- El Sr. Chup prosigue su intervención acotando que esta de acuerdo con el desarrollo de la presente socialización y pregunta cuales son los beneficios que el proyecto va a traer a las comunidades por las que pasa el proyecto de la línea de subtransmisión eléctrica.
- Atendiendo a la inquietud planteada por el Sr. Chup, toma la palabra el Ing. German Arias, Técnico de la EERSSA y menciona que el objetivo fundamental del proyecto es el de mejorar las características eléctricas de las comunidades del sector, por ejemplo una característica eléctrica es el nivel de tensión, este nivel de tensión hace que los equipos eléctricos funcionen adecuadamente, cuando el nivel de tensión baja, los equipos empiezan a funcionar de manera inadecuada, y por la distancia que actualmente algunas comunidades tienen con las líneas de transmisión eléctrica, el nivel de tensión se deteriora, con la implementación de la subestación lo que se espera es que los niveles de tensión vuelvan a estar bajos los parámetros de calidad que exige la reglamentación.

Además de mejorar el nivel de tensión, también el proyecto va a traer beneficios en el aspecto económico, debido a que ya no va a ver limitaciones para que en algún momento alguien que quiera entrar al sistema productivo pueda generar puestos de trabajo, porque el sistema permite mejorar las características eléctricas, con esto se ayuda a mejorar la calidad de vida de las poblaciones beneficiadas.

Intervención de la Sra. Mariana Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza. (MOV-1, del min. 13:15 segundos al min. 16:19 segundos)

- La Sra. Awak, Foto 5-7 inicia su intervención, saludando al público presente en la Asamblea Pública Informativa y seguidamente menciona su preocupación debido a que ha escuchado comentarios de que la energía que va a pasar es de alta tensión, en donde 30 m. a cada lado de la línea de transmisión no se puede realizar ninguna actividad, acota que son personas que viven en el campo, y la línea va a pasar por mitad de sus terrenos, y los productos que se cultivan son al otro lado, por lo que se pregunta por donde se va a pasar. La Sra. Awak menciona que se explica a parte de los beneficios del proyecto, también cuales van a ser las desventajas para las personas en estos territorios, ya que hay gente que vive en las comunidades de Popuis, Nayama, Chumpias, San Pedro y otros sectores que tienen sus fincas al otro lado de la línea de transmisión eléctrica, y en su caso la línea va a pasar por la mitad de su finca en el sector de San Pedro.

La Sra. Awak pide se le aclara el tema de que a 30 metros del tendido eléctrico no se va a poder pasar, y como van a hacer para poder ir a ver los cultivos que están al otro lado del tendido eléctrico.



Foto 5-7: Instantes de la Intervención de la Sra. Mariana Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

- En atención a la inquietud planteada por la Sra. Awak, toma la palabra el Ing. German Arias, técnico de la ERRSAA, y aclara que en el tema de regulación eléctrica, existen niveles de seguridad y de acuerdo al nivel de tensión que se maneje, hay distancias mínimas de seguridad que se deben tomar en cuenta en la ejecución de la obra.

Estas distancias de precaución si permiten circular bajo la línea con toda normalidad, sin ningún problema, incluso se podrían cultivar, ciertos productos que no vayan más allá de cierta altura porque en factor de altura si hay limitaciones. Con esto se aclara que no hay riesgos para las personas en circular debajo de las líneas de transmisión eléctrica.

Por seguridad, bajo la línea de transmisión no se debe cultivar, o no se debe construir viviendas, esto netamente por cuestiones de seguridad, porque más vale prevenir que lamentar, por lo que es preferible no cultivar bajo la línea.

Intervención de la Sra. Antonieta Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza. (MOV-1, del min. 23:06 segundos al min. 24:59 segundos)

- La Sra. Awak, Foto 5-8 inicia su intervención, saludando al público presente en la Asamblea Pública Informativa y seguidamente menciona

que el proyecto tiene ventajas y desventajas, una de las ventajas es que va a mejorar el suministro eléctrico, y esto va a beneficiar el proyecto de exploración de minas, y ese es un beneficio que solo van a tener las empresas mineras no las comunidades.

Las desventajas del proyecto son que las poblaciones por donde pase el tendido eléctrico no van a poder cultivar en 60 metros al contorno de la línea de transmisión eléctrica, es decir se está regalando estos terrenos a la empresa promotora del proyecto.

En la comunidad de San Pedro a lo que más se dedica la población es a la agricultura, y lo que más se necesita es terreno para poder cultivar, y si se van a quitar 30 metros a cada lado del tendido eléctrico, con que terrenos se cultiva, además las personas no van a poder pasar de un lado al otro del tendido eléctrico.



Foto 5-8: Instantes de la Intervención de la Sra. Antonieta Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Guisme, cantón Pangui. **Fecha:** 30 de abril del 2015. **Elaborado por:** Facilitador

- La Sra. Awak sugiere que se coja el filo de la cordillera del cóndor para que pasa la línea de transmisión eléctrica y así no se perjudique a ninguna persona, la Sra. Awak termina su intervención manifestando que por sus terrenos no va a pasar la línea de transmisión eléctrica.
- En atención a lo manifestado por la Sra. Antonieta Awak, toma la palabra el Ing. Nelson Quezada, Facilitador del presente Proceso de Participación Social y menciona que es necesario aclarar que el proyecto de línea de Subtransmisión eléctrica El Pangui – Gualaquiza no tiene nada que ver con cualquier tipo de proyecto minero, este es un

proyecto que busca beneficiar a las comunidades con la mejora en el servicio de dotación eléctrica.

Además solicita no confundir las cosas, y no es que se vayan a quitar terrenos, esto no sucederá bajo ninguna circunstancia, las poblaciones por donde pase el tendido eléctrico, van a poder hacer uso de los terrenos siempre y cuando se cuida las distancias de seguridad.

En el caso de la instalación de torres, o en los terrenos donde se va a construir la subestación, en los casos en los que se deba tomar un espacio de terreno, se darán las debidas negociaciones entre la EERSSA y el dueño del terreno.

Finalmente, y al no existir más intervenciones por parte de los asistentes a la presente Asamblea Pública Informativa el Ing. Nelson Quezada como Facilitador Socioambiental asignado al presente Proceso de Participación Social, da por concluido del Foro de Dialogo aperturado

5.6.2 Matriz de observaciones planteadas en el Foro de Dialogo

A continuación la Tabla 5-2 muestra un resumen de las participaciones dadas en el Foro de Dialogo de la Asamblea Informativa del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**.

Tabla 5-2: Matriz de Observaciones planteadas en el Foro de Dialogo

ACTORES SOCIALES	TECNICA	AMBIENTAL	SOCIAL	LEGAL	OBSERVACIONES
Sra. María Plasencia, Moradora del barrio Chuchumletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchiipe	Cuales son las afectaciones y beneficios del proyecto que se está socializando.				<p>Todo proyecto para su ejecución necesita obtener la licencia ambiental, la autoridad ambiental competente para otorgar la mencionada licencia, requiere que se elabore un Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental. Una vez elaborado este Estudio de Impacto Ambiental, la ley establece que este documento sea socializado con los moradores dentro del área de influencia del proyecto.</p> <p>En la presente Asamblea se está exponiendo los resultados del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación energética a las poblaciones del Pangui y Gualaquiza. Todo proyecto necesita que se desarrolle un estudio de impacto ambiental y es eso lo que se está socializando en la presente tarde, con el objetivo de recoger las opiniones ciudadanas, las preguntas, observaciones o preguntas que puedan tener las poblaciones.</p>
		De qué manera el proyecto puede afectar al medio ambiente.			<p>Todo tipo de actividad humana genera algún tipo de impacto ambiental, por ejemplo si se quiere construir una casa, y existe algún tipo de vegetación en el sitio donde se pretende construir la vivienda, necesariamente se va a tener que quitar esta vegetación, y esto constituye un impacto ambiental, además la construcción de cualquier tipo de obra genera ruido, que altera el hábitat de algunas especies de animales que ocasiona que estos migren hacia otros sectores, estos son impacto ambientales.</p> <p>La Empresa Eléctrica Regional del Sur, cuando haya obtenido todos los permisos necesarios, iniciara la construcción del proyecto, esto implicara el desarrollo de algunas actividades como por ejemplo la instalación de los postes de soporte del tendido eléctrico, esto ocasionara un impacto ambiental, ya sea un impacto ambiental mayor o menor, la legislación ambiental exige que los proyectos antes de su ejecución cuenten con un estudio de impacto y plan de manejo ambiental, y que este sea socializado.</p>

ACTORES SOCIALES	TECNICA	AMBIENTAL	SOCIAL	LEGAL	OBSERVACIONES
Sra. María Plasencia, Moradora del barrio Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe			Se creía que la presente socialización tenía que ver con la Empresa ECSA, ya que con esta empresa no hay el respeto que debe tener la ciudadanía, como por ejemplo en el tema de las vías, ya que en tiempo de verano, las poblaciones se ven afectadas por el polvo y esto es un impacto.		El presente proyecto no tiene absoluta nada que ver con cualquier otro tipo de proyecto, lo que se está socializando es el proyecto que pretende llevar energía eléctrica desde el Pangui hasta la subestación Gualaquiza, con el fin de mejorar el servicio eléctrico que las comunidades de estos sectores reciben.
Sr. Alberto Chup, Representante de la Comunidad Shuar Chumpias, parroquia Guisme, cantón Pangui,			Cuales son los beneficios que el proyecto va a traer a las comunidades por las que pasa el proyecto de la línea de Subtransmisión eléctrica.		El objetivo fundamental del proyecto es el de mejorar las características eléctricas de las comunidades del sector, por ejemplo una característica eléctrica es el nivel de tensión, este nivel de tensión hace que los equipos eléctricos funcionen adecuadamente, cuando el nivel de tensión baja, los equipos empiezan a funcionar de manera inadecuada, y por la distancia que actualmente algunas comunidades tienen con las líneas de transmisión eléctrica, el nivel de tensión se deteriora, con la implementación de la subestación lo que se espera es que los niveles de tensión vuelvan a estar bajos los parámetros de calidad que exige la reglamentación. Además de mejorar el nivel de tensión, también el proyecto va a traer beneficios en el aspecto económico, debido a que ya no va a ver limitaciones para que en algún momento alguien que quiera entrar al sistema productivo pueda generar puestos de trabajo, porque el sistema permite mejorar las características eléctricas, con esto se ayuda a mejorar las calidad de vida de las poblaciones beneficiadas.

ACTORES SOCIALES	TECNICA	AMBIENTAL	SOCIAL	LEGAL	OBSERVACIONES
Sra. Mariana Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza.			<p>Ha escuchado comentarios de que la energía que va a pasar es de alta tensión, en donde 30 m. a cada lado de la línea de transmisión no se puede realizar ninguna actividad, las personas del sector viven en el campo, y la línea va a pasar por mitad de sus terrenos, y los productos que se cultivan son al otro lado, por lo que se pregunta por donde se va a pasar.</p> <p>Pide se aclara el tema de que a 30 metros del tendido eléctrico no se va a poder pasar, y como van a hacer para poder ir a ver los cultivos que están al otro lado del tendido eléctrico.</p>		<p>En el tema de regulación eléctrica, existen niveles de seguridad y de acuerdo al nivel de tensión que se maneje, hay distancias mínimas de seguridad que se deben tomar en cuenta en la ejecución de la obra.</p> <p>Estas distancias de precaución si permiten circular bajo la línea con toda normalidad, sin ningún problema, incluso se podrían cultivar, ciertos productos que no vayan más allá de cierta altura porque en factor de altura si hay limitaciones. Con esto se aclara que no hay riesgos para las personas en circular debajo de las líneas de transmisión eléctrica.</p> <p>Por seguridad, bajo la línea de transmisión no se debe cultivar, o no se debe construir viviendas, esto netamente por cuestiones de seguridad, porque más vale prevenir que lamentar, por lo que es preferible no cultivar bajo la línea.</p>
Antonieta Awak, Moradora de la Comunidad de San Pedro, parroquia Bomboisa, cantón Gualaquiza.			<p>El proyecto solo va a beneficiar el proyecto de exploración de minas.</p> <p>Las desventajas del proyecto son que las poblaciones por donde pase el tendido eléctrico no van a poder cultivar en 60 metros al contorno de la línea de transmisión eléctrica, es decir se está regalando estos terrenos a la empresa promotora del proyecto.</p> <p>Se van a quitar 30 metros a cada lado del tendido eléctrico, además las personas no van a poder pasar de un lado al otro del tendido eléctrico.</p>		<p>Es necesario aclarar que el proyecto de línea de Subtransmisión eléctrica El Pangui – Gualaquiza no tiene nada que ver con cualquier tipo de proyecto minero, este es un proyecto que busca beneficiar a las comunidades con la mejora en el servicio de dotación eléctrica.</p> <p>Es necesario no confundir las cosas, y no es que se vayan a quitar terrenos, esto no sucederá bajo ninguna circunstancia, las poblaciones por donde pase el tendido eléctrico, van a poder hacer uso de los terrenos siempre y cuando se cuida las distancias de seguridad.</p> <p>En el caso de la instalación de torres, o en los terrenos donde se va a construir la subestación, en los casos en los que se deba tomar un espacio de terreno, se darán las debidas negociaciones entre la EERSSA y el dueño del terreno.</p>

5.7. Matriz de observaciones recogidas en los Centro de Información Públicos

5.7.1. Observaciones Recogidas en el CIP 1

En el Centro de Información Público N: 1, que funcionó desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015 en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe, se receptan visitas.

El Anexo 17 muestra las hojas de observaciones receptadas en el CIP 1. A continuación la tabla 5-3 describe las observaciones recogidas en este CIP.

Tabla 5-3: Observaciones receptadas en CIP N: 1				
N:	NOMBRE	CARGO-BARRIO	N° CEDULA	OBSERVACIÓN
1	Neli Piedad Idrovo	Jesús del Gran Poder	1900308055	-----
2	Enma Ordoñez	Jesús del Gran Poder	1900596527	-----
3	José Raúl Morocho	La Alborada		-----
4	Rosa María Sarango	San Isidro	1104429475	-----
	Alfonso Granda	Muchime	1102725528	-----
5	Antonieta Vásquez		1900430347	“La Finalidad y las ventajas”

5.7.2. Observaciones Recogidas en el CIP 2

En el Centro de Información Público N: 2, que funcionó desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe, no se receptan visitas a este Centro de Información.

5.7.3. Observaciones Recogidas en el CIP 3

En el Centro de Información Público N: 3, que funcionó desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015 en el domicilio de la Sra. Jeannette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, se receptan visitas.

El Anexo 20 muestra las hojas de observaciones receptadas en el CIP 3. A continuación la tabla 5-4 describe las observaciones recogidas en este CIP.

Tabla 5-4: Observaciones receiptadas en CIP N: 3				
N:	NOMBRE	CARGO-BARRIO	N° CEDULA	OBSERVACIÓN
1	Manuel Chalan	Chuchumbletza	1104315880	"Necesitamos Luz en el lugar" "Carecemos de alumbrado público de la iglesia de Chuchumbletza hacia la parte del rio Zamora"
2	Brenda Lorena Sigüenza Merchán	Enfermera	0104318647	"Falta de alumbrado en los alrededores del Centro de Salud"
3	Ana Judith Eras	Médico	110457889	"Falta de alumbrado en los exteriores del estacionamiento de Salud"
4	Teresa Chozo	Chuchumbletza	1900141951	"Falta de alumbrado público"
5	Ana Tuba	Moradora de Chuchumbletza	1900430594	"¿Por qué nos cobran del alumbrado público? Si no hay en toda la comunidad, apenas valen 2 lámparas."
6	Jeanette Caamaño	Chuchumbletza	1900309525	"Necesitamos alumbrado público al lugar de la iglesia al rio Zamora, de la iglesia hacia el sub sector de salud, y la policía, todo lo que es el centro de Chuchumbletza."
7	Carmela Yunga	Chuchumbletza	1400960744	"El barrio que vivo no valen todas las lámparas y sin embargo nos cobran el alumbrado público"
8	Jorge Colta	Profesor de Chuchumbletza	1711365880	"Falta de alumbrado público"
9	Rosa Matailo	Chuchumbletza	1400471585	" No tenemos alumbrado público"
10	Mercedes Chávez	Chuchumbletza	1900141969	"Pésimo Alumbrado"
11	Wilson Castro	Chuchumbletza	1900247006	"¿Porque nos cobran el alumbrado público caro si es pésimo el alumbrado?"

5.7.4. Observaciones Recogidas en el CIP 4

En el Centro de Información Público N: 4, que funcionó desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el Edificio de la EERSSA – GUALAQUIZA, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago, no se receiptan visitas a este Centro de Información.

5.8. Observaciones receiptadas a través de correo electrónico

En el presente Proceso de Participación Social del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza"**, no se receiptaron observaciones, al correo electrónico nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada Facilitador del PPS.

CAPÍTULO VI: IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

6.1. Análisis de comentarios, sugerencias y preguntas, receptados en la Asamblea Pública Informativa, en los Centros de Información Públicos Aperturados y sus posibles soluciones

A continuación la Tabla 6-1 muestra una matriz que recoge las observaciones identificados en la Asamblea Pública Informativa y en los Centros de Información, estableciéndose las posibles soluciones a estos conflictos.

Tabla 6-1: Matriz de Observaciones		(1-2)
N:	Observación Social	Posible Solución
1	De las intervenciones registradas en el foro de dialogo, se destacan aquellas que hacen referencia a que algunas de las personas en el área de influencia del proyecto tienen la idea de que el proyecto de línea de Subtransmisión eléctrica E Pangui Gualaquiza, tiene que ver o está relacionado con los proyectos mineros que se desarrollan en estos sectores, así lo señala María Plasencia, Moradora del barrio Chuchumbltza, parroquia Guisime, cantón Pangui, quien señala que ella creía que la presente socialización tenía que ver con la Empresa ECSA.	Se recomienda al promotor del proyecto, realizar esfuerzos encaminados a la promoción de información del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental con la utilización de diferentes medios de comunicación, sin que esto signifique desmedro de la Asamblea Pública Informativa desarrollado dentro del Proceso de Participación Social, tal como lo señala el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 1040 y cuyo texto señala que: Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución Política y en la Ley, se reconocen como mecanismos de Participación Social en la gestión ambiental, los siguientes: a) Audiencias, presentaciones públicas, reuniones informativas, asambleas, mesas ampliadas y foros públicos de diálogo. b) Talleres de información, capacitación y socialización ambiental. c) Campañas de difusión y sensibilización ambiental a través de los medios de comunicación d) Comisiones ciudadanas asesoras y de veedurías de la gestión ambiental. e) Participación a través de las entidades sociales y territoriales reconocidas por la Ley especial de Descentralización y Participación Social, y en especial mediante los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales. f) Todos los medios que permitan el acceso de la comunidad a la información disponible sobre actividades, obras, proyectos que puedan afectar al ambiente. g) Mecanismos de información pública h) Reparto de documentación informativa sobre el proyecto i) Página web. j) Centro de información pública k) Los demás mecanismos que se establezcan para el efecto
2	Otra de las intervenciones recurrentes en el foro de dialogo, hacen referencia a la idea que tienen algunas de las personas en el área de influencia del proyecto de que la línea de Subtransmisión eléctrica, constituye un impedimento para desarrollar cualquier actividad socioeconómica en por lo menos 30 metros a cada lado de la línea de Subtransmisión eléctrica	

Tabla 6-1: Matriz de Observaciones		(2-2)
N:	Observación Social	Posible Solución
3	<p>De las observaciones recogidas en los Centros de Información Públicos, se destacan las registradas en el Centros de Información Público N: 3, que funcionó en el domicilio de la Sra. Jeannette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.</p> <p>La totalidad de las observaciones registradas, hacen referencia a las deficiencias en el alumbrado público del barrio Chuchumbletza, se denuncia incluso el cobro de una tasa por concepto de alumbrado público cuando solo existen 2 lámparas en funcionamiento.</p>	<p>Aunque esta observación no tiene que ver directamente con el Proceso de Participación Social, se recomienda a la Empresa Eléctrica Regional del Sur tomar en cuenta la observación de la deficiencia y falta de mantenimiento en el Sistema de Alumbrado público del barrio Chuchumbletza.</p>

6.2. Conflictos Socioambientales identificados en el presente Proceso de Participación Social

Mediante el análisis de las entrevistas realizadas en la Visita Previa de Campo llevada a cabo el 27 de marzo del 2015, luego del análisis de las intervenciones en el foro de dialogo desarrollado en la Asamblea Pública Informativa realizada el 30 de abril del 2015, mediante el análisis de visitas a los Centro de Información Públicos, aperturado desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, se concluye que los actores involucrados están conscientes de que los impactos sobre el medio ambiente y sobre la salud de los personas vinculadas directa o indirectamente sobre el proyecto, pueden ser evitados, mitigados, remediados o compensados, de manera oportuna y eficaz a través de las medidas y acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo que no se identifica conflicto socioambiental en el Proceso de Participación Social del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**

CAPÍTULO VII:

CONCLUSIONES

- El presente Proceso de Participación Social cumplió con todos los procedimientos y fases que implica su desarrollo y que se recogen en el Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial 066 en sus partes pertinentes.
- El Proceso de Participación Social desarrollado cumplió a cabalidad los objetivos planteados tanto en su fase inicial con la Visita previa de campo, así como en el desarrollo de la Asamblea Pública Informativa
- Los asistentes a esta Asamblea Pública Informativa, recibieron información amplia y oportunamente como lo señala en Art. 398 de la Constitución Política de nuestro país. El fin de la socialización es que las personas que se encuentran influenciadas por este proyecto puedan emitir criterios que tenga fundamento técnico y legal, en base al conocimiento obtenido o reforzado por este mecanismo de participación.
- La concurrencia de los actores involucrados a la Asamblea Pública Informativa, permitió despejar algunas dudas de los antes mencionados, concluyéndose al final que no existe un potencial conflicto socioambiental.
- Del borrador del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, planteado en la Asamblea Pública Informativa, no se hicieron observaciones de fondo.

CAPÍTULO VIII:

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Empresa Eléctrica Regional del Sur tomar en cuenta la observación de la deficiencia y falta de mantenimiento en el Sistema de Alumbrado público del barrio Chuchumbletza.

2. Se recomienda al promotor del proyecto, realizar esfuerzos encaminados a la promoción de información del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental con la utilización de diferentes medios de comunicación, sin que esto signifique desmedro de la Asamblea Pública Informativa desarrollado dentro del Proceso de Participación Social, tal como lo señala el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 1040 y cuyo texto señala que: Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución Política y en la Ley, se reconocen como mecanismos de Participación Social en la gestión ambiental, los siguientes:
 - a) Audiencias, presentaciones públicas, reuniones informativas, asambleas, mesas ampliadas y foros públicos de diálogo.
 - b) Talleres de información, capacitación y socialización ambiental.
 - c) Campañas de difusión y sensibilización ambiental a través de los medios de comunicación
 - d) Comisiones ciudadanas asesoras y de veedurías de la gestión ambiental.
 - e) Participación a través de las entidades sociales y territoriales reconocidas por la Ley especial de Descentralización y Participación Social, y en especial mediante los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.
 - f) Todos los medios que permitan el acceso de la comunidad a la información disponible sobre actividades, obras, proyectos que puedan afectar al ambiente.
 - g) Mecanismos de información pública
 - h) Reparto de documentación informativa sobre el proyecto
 - i) Página web.
 - j) Centro de información pública
 - k) Los demás mecanismos que se establezcan para el efecto

Es todo cuanto puedo informar a las autoridades del Ministerio del Ambiente respecto al concluido Proceso de Participación Social del **E Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza”**

Atentamente

Ing. Nelson Quezada
FACILITADOR MAE

ANEXOS

- **Anexo 1:** Oficio de Calificación Facilitador Ambiental, Ministerio del Ambiente.
- **Anexo 2:** Oficio de designación de Facilitador
- **Anexo 3:** Modelo de Convocatoria
- **Anexo 4:** Registro de entrega de invitaciones
- **Anexo 5:** Factura de contratación de Radio Integración
- **Anexo 6:** Factura de Contratación de Radio Cenepa
- **Anexo 7:** Factura de Contratación de Diario La Hora
- **Anexo 8:** Recorte de publicación de la invitación en Diario La Hora
- **Anexo 9:** Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 1
- **Anexo 10:** Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 2
- **Anexo 11:** Oficio de justificación Cambio de ubicación de CIP: 3
- **Anexo 12:** Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 3
- **Anexo 13:** Acta de Apertura del Centro de Información Público N: 4
- **Anexo 14:** Acta de Desarrollo de la Asamblea Pública
- **Anexo 15:** Lista de Asistentes a la Asamblea Informativa
- **Anexo 16:** Acta de Cierre de Centro de Información Público N: 1
- **Anexo 17:** Hoja de Observaciones del CIP N:1
- **Anexo 18:** Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 2
- **Anexo 19:** Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 3
- **Anexo 20:** Hoja de Observaciones del CIP N: 3
- **Anexo 21:** Acta de Cierre del Centro de Información Público N: 4
- **Anexo 22:** Acta de Cierre de Bitácora Virtual
- **Anexo 23:** Diapositivas de Exposición del EsIA y PMA
- **Anexo 24:** Resumen Ejecutivo
- **Anexo 25:** Informe de Visita Previa
- **Anexo 26:** CD con información Digital del PPS

Oficio Nro. MAE-DNPCA-2013-0291

Quito, D.M., 01 de marzo de 2013

Asunto: Calificación de Facilitadores del Ministerio del Ambiente

Señor Máster
Nelson Mauricio Quezada Poma
En su Despacho

Estimado Ingeniero Quezada:

En atención a su oficio sin número del 30 de agosto de 2012, mediante el cual solicita la calificación e inscripción como facilitador ambiental del Ministerio del Ambiente; al respecto debo indicar que sobre la base del Decreto Ejecutivo 1040, Acuerdos 112 y 121, la Comisión de Evaluación y Calificación de Facilitadores de esta Cartera de Estado, en reunión del 21 de febrero de 2013, procedió a revisar su carpeta en la que consta su hoja de vida, experiencia general y específica, formación profesional y capacidad de transferencia del conocimiento, entre otros.

En base a la documentación presentada, la Comisión de Calificación determinó el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos en la normativa vigente; en razón de lo cual, se procedió a ingresar su nombre en el registro de facilitadores de esta Cartera de Estado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Victor Alexander Pérez Balladares
**DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL**

Anexos:
- image2013-02-27-175828.pdf

dm/vb

Oficio Nro. MAE-DPAZCH-2015-0367

Zamora, 18 de marzo de 2015

Señor Ingeniero
Carlos Raúl Barreto Calle
Gerente de Planificación, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. EERSSA-GEPLA-2015-0019-OF del 12 de febrero de 2015, mediante el cual solicita a esta Cartera de Estado, designe un facilitador para el Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental de la Construcción de la línea de subtransmisión El Pangui-Gualaquiza y subestación Gualaquiza aislados a 69 kV, ubicados en el cantón El Pangui y Gualaquiza.

Al respecto comunico a usted, que sobre la base del Decreto Ejecutivo No. 1040, Acuerdo Ministerial No. 066 y el registro de facilitadores calificados de esta Subsecretaría, se ha designado como facilitador del mencionado proceso al Ing. **Nelson Quezada**, cuyos datos de contacto son: 07-2540808 / 0989415629, e-mail, mmquezada@yahoo.es.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Blgo. Byron Patricio González González
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE ZAMORA CHINCHIPE

Copia:
Señora Ingeniera
Elizabeth Alexandra Pauta Rodriguez
Especialista de Calidad Ambiental Provincial 1

ep/jt

ANEXO 3

Loja, 21 de abril del 2015

Señora
Analida Loja
Presidenta del barrio Chuchumbletza

La Agencia de Regulación y Control de Electricidad, en cumplimiento de la **DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA** de la ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica: **Procesos de permisos ambientales**, establece que... "Todos los procesos para la obtención de permisos Ambientales a cargo del CONELEC, en cualquier etapa que se encuentren, deberán continuar sobre la base de la normativa vigente a la fecha de aceptación de su solicitud, en lo que sea aplicable, hasta obtener el respectivo permiso", de igual manera la **DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA: Del Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC**, dispone que ... "los procesos administrativos, judiciales y arbitrales, que se encuentren en trámite en el Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, serán asumidos por el ARCONEL, a partir de la fecha de integración".

En virtud de lo señalado, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad y La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., EERSSA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 de 08 de mayo de 2008, que reglamenta los procesos de Participación Social contemplados en la Ley de Gestión Ambiental y el Acuerdo Ministerial No. 066 de 15 de julio de 2013; invitan al público en general y especialmente a las parroquias El Pangui y El Guisme del cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y las parroquias Gualaquiza y Bomboiza del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, a la presentación pública del: **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza"**, cuyo trámite se inició el 31 de octubre de 2014.

Extracto: La EERSSA, se encuentra impulsando el proyecto Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 KV y Subestación Gualaquiza," que se ubicará entre las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, en los cantones de El Pangui y Gualaquiza. La línea de Subtransmisión tiene una longitud de 30.5 km. Esta línea atravesará por sectores rurales, el diseño considera la utilización de postes de hormigón armado. El Plan de Manejo Ambiental, prevé el desarrollo de las actividades del proyecto de una forma ordenada en cumplimiento de parámetros, legales, técnicos, ambientales y de seguridad, conforme lo establece la normativa ambiental vigente.

Audiencia Pública:

Día: Jueves, 30 de abril del 2015
Hora: 15h00
Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe

Orden del Día

1. Apertura de la Asamblea Pública Informativa;
2. Intervención del Representante del ARCONEL;
3. Intervención del Representante del Proyecto;
4. Exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental;
5. Foro de diálogo y participación social entre los actores involucrados;
6. Firma del Registro de Asistencia y Acta del Mecanismo Aplicado; y,
7. Cierre de la Audiencia Pública Informativa.

Centro de Información Pública y recepción de observaciones: El borrador del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, estará a disposición de los interesados desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 16h00, en los siguientes centros de información:

CIP	Ubicación	Lugar del Centro de Información	Fecha de Atención Pública Ciudadana
CIP-1	Ciudad El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	Edificio de la EERSSA – EL PANGUI, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui.	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-2	Cabecera Parroquial de Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	Edificio del GAD Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón El Pangui	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-3	Cabecera Parroquial de Bomboiza, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	Secretaría del GAD Parroquial de Bomboiza, parroquia Bomboiza.	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-4	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	Edificio de la EERSSA – GUALAQUIZA, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015

Además, se podrá consultar el digital del Estudio en el portal web de ARCONEL: www.regulacionelectrica.gob.ec; y emitir sus observaciones al correo electrónico del Facilitador del Proceso Ing. Nelson Quezada: nmquezada@yahoo.es, hasta el 07 de mayo del 2015.

Atentamente:


Ing. Alicia Jaramillo
PRESIDENTA EJECUTIVA EERSSA



Adjunto: Resumen Ejecutivo



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
1	Dr. Andrés Chávez	Director Ejecutivo de ARCONEL	
2	Blgo. Byron Patricio González	Director Provincial del Ambiente de Zamora Chinchipe	<p>Rosa María Jiménez 1300724816</p>  
3	Ing. Fabián Mosquera	Director Provincial del Ambiente de Morona Santiago	
4	Ing. Alicia Jaramillo	Presidenta Ejecutiva EERSSA.	<p>Jose D. Benavides O.</p>  



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2015-0417-OF

Loja, 22 de abril de 2015

Asunto: Convocatoria a Presentación Pública de EIA

Señor Doctor
Esteban Andrés Chávez Peñaherrera
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito adjuntar la convocatoria para el Proceso de Participación Social del "Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión S/E El pangui-Gualaquiza a 69 kV y Subestación Gualaquiza".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alicia María Jaramillo Febres
**PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.**

Anexos:
- Convocatoria

ca/jb/sr



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



Oficio Nro. EERSSA-GEGER-2015-0019-OF

Loja, 24 de abril de 2015

Asunto: Remitiendo convocatoria para presentación pública de Borrador de Estudio de Impacto Ambiental

Señor Ingeniero
Fabián Mosquera
Director Técnico
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto, remito convocatoria para la presentación pública del "BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEFINITIVO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI-GUALAQUIZA A 69 kV Y SUBESTACION GUALAQUIZA", a llevarse a cabo el 30 de abril del 2015 en la cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Daniel Benavides Ontaneda
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

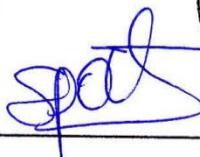
Anexos:
- Convocatoria

ea



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
5	Ing. José Vicente Aguirre	Representante Legal de ADEPLAN	 
6	Lic. Felipe Marcelino Chumpi	Prefecto de Morona Santiago	
7	Soc. Salvador Quizhpe	Prefecto de Zamora Chinchipe	 
8	Ing. Jairo Herrera	Alcalde del cantón El Pangui	 



Oficio Nro. EERSSA-GEGEA-2015-0020-OF

Loja, 24 de abril de 2015

Asunto: Remitiendo Convocatoria para presentación pública del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental

Señor Magíster
Felipe Marcelino Chumpi Jimpikit

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto, remito convocatoria para la presentación pública del "BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEFINITIVO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LINEA DE SUBTRANSMSIÓN EL PANGUI-GUALAQUIZA A 69 kV Y SUBESTACION GUALAQUIZA", a llevarse a cabo el 30 de abril del 2015 en la cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Daniel Benavides Ontaneda
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

Anexos:

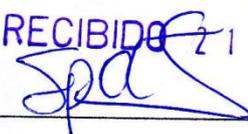
- Convocatoria

ea



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

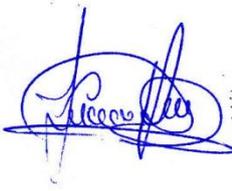
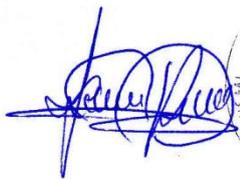
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
9	Lic. Magali Ordoñez	Vicealcaldesa del cantón Panguí	 
10	Arq. Cesar Mogrovejo	Director del Departamento de Planificación del GAD El Panguí	 
11	Sr. Jaime Ramón	Jefe Político del cantón Panguí	 
12	Sr. Diego Utitia	Presidente de la Asociación Shuar El Panguí	
13	Sr. Manuel Quituisaca	Presidente del GAD Parroquia El Guisme	 



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
14	Sra. Gladys Fajardo	Vicepresidente del GAD Parroquia El Guisme	 
15	Sra. Rosa Hermelinda Ruilova	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	 
16	Sr. Franklin Pesantes	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	 
17	Sra. Malena Mena	Vocal del GAD Parroquia El Guisme	 
18	Sra. Analida Loja	Presidenta del barrio Chuchumbletza	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
19	Sra. María Plasencia	Vicepresidenta del barrio Chuchumbletza	
20	Sra. Bernardina Mena	Tesorera del barrio Chuchumbletza	
21	Sra. Lucia Moscoso	Secretaria del barrio Chuchumbletza	
22	Lic. Robert Beltrán	Director de la Escuela Hualcopo Duchicela del barrio Chuchumbletza	
23	Ing. Patricio Ávila	Alcalde de Gualaquiza	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLISTA MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</p> <p>21 ABR 2015 15:45</p> <p>RECIBIDO POR: </p>
24	Lic. Shayla Nantipia Velecela	Vicealcaldesa de Gualaquiza	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLISTA MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</p> <p>21 ABR 2015 15:45</p> <p>RECIBIDO POR: </p>
25	Dr. Pedro Idrovo León	Concejala de Gualaquiza	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLISTA MUNICIPAL DE GUALAQUIZA</p> <p>21 ABR 2015 15:45</p> <p>RECIBIDO POR: </p>



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
26	Sr. Milton Brito	Concejal de Gualaquiza	
27	Sr. Guido Loyola	Concejal de Gualaquiza	
28	Lic. Charles Sagbay Arias	Concejal de Gualaquiza	
29	Sr. Vicente Hernández García	Gerente de Radio Sentimientos	
30	Lic. Andrea Chuva	Gerente de Radio Cenepa	
31	Sr. Nelson Gonzales	Presidente de la Parroquia Bomboiza	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

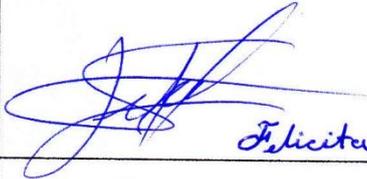
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
32	Sra. María Susana Pati	Vicepresidenta de la Parroquia Bomboiza	
33	Sr. Mario Vélez	Vocal de la Parroquia Bomboiza	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

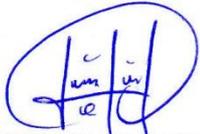
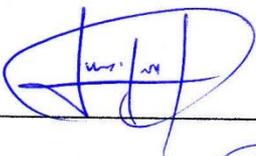
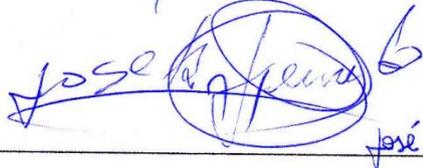
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
34	Sr. Nelson Morocho	Propietario de Terreno	
35	Sr. Guido Portilla	Propietario de Terreno	 Guido Portilla
36	Sra. Antonieta Borja	Propietario de Terreno	 Antonieta Borja
37	Sra. Felicita Shuir	Propietario de Terreno	 Felicita Shuir
38	Sr. Juan Pineda	Propietario de Terreno	
39	Sr. Luis González	Propietario de Terreno	
40	Sr. Emiliano Armijos	Propietario de Terreno	
41	Sr. Luis Baculima	Propietario de Terreno	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
42	Sr. Segundo Sánchez	Propietario de Terreno	
43	Sr. Juan Sanmartín	Propietario de Terreno	
44	Sr. Cesar Tenesaca	Propietario de Terreno	
45	Sr. Carlos Loja	Propietario de Terreno	 Carlos Loja
46	Sr. Aurelio Lojano	Propietario de Terreno	 Aurelio Lojano
47	Sr. Manuel Punín	Propietario de Terreno	 Aurelio Lojano
48	Sr. José Jumbo	Propietario de Terreno	 José Jumbo
49	Sr. José Saquinaula	Propietario de Terreno	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
50	Comunidad San Andrés	Propietario de Terreno	 Juan Gonzalez
51	Janeth Unkuch	Propietario de Terreno	x 
52	Víctor Unkuch	Propietario de Terreno	x 
53	María Unkuch	Propietario de Terreno	x  Heriá Unkuch
54	Vicente Unkuch	Propietario de Terreno	x 
55	Arturo Wisum	Propietario de Terreno	x 
56	Mercedes Unkuch	Propietario de Terreno	x 
57	Francisco Visuma	Propietario de Terreno	x 



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

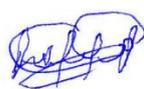
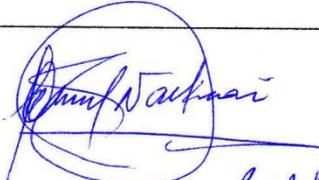
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
58	Laura Visuma	Propietario de Terreno	 * <i>Laura Visuma.</i>
59	Martha Andrade	Propietario de Terreno	
60	Cecilia Ortiz	Propietario de Terreno	
61	Herederos Awak Tentez	Propietario de Terreno	
62	Herederos Awak Unkuch	Propietario de Terreno	
63	Herederos Tukup	Propietario de Terreno	 <i>Luis Tukup.</i>
64	Herederos Tukup	Propietario de Terreno	
65	Guido Unkuch	Propietario de Terreno	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

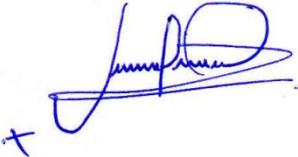
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
66	Herederos Timias	Propietario de Terreno	
67	Herederos Jiménez	Propietario de Terreno	
68	Félix Carchipulla	Propietario de Terreno	 Félix Carchipulla
69	Luis Martos	Propietario de Terreno	
70	Froilán Pesantes	Propietario de Terreno	
71	Manuel Muñoz	Propietario de Terreno	
72	Hugo Naikai	Propietario de Terreno	
73	Cristóbal Naikai	Propietario de Terreno	 Cristóbal Naikai



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

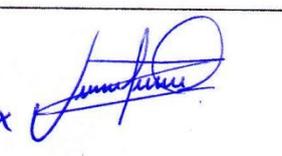
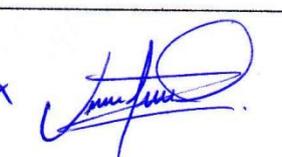
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
74	Jorge Nantip	Propietario de Terreno	
75	Bosco Timias	Propietario de Terreno	
76	Herederos Sharup	Propietario de Terreno	
77	Comunidad San Miguel	Propietario de Terreno	 Mario Veléz
78	Terreno de la Misión	Propietario de Terreno	 MARÍA AUDETTE.
79	Granja Agrícola Abandonada	Propietario de Terreno	
80	Nantipia Chumpi	Propietario de Terreno	
81	Familia Gonzalez	Propietario de Terreno	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

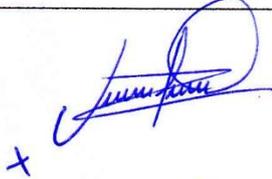
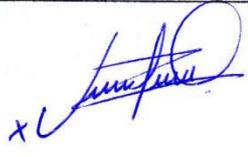
ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
82	Wajarai Kaikat	Propietario de Terreno	x  Mario Veléz
83	Sector Los Angeles	Propietario de Terreno	x 
84	Cris Wajarai Unkuch	Propietario de Terreno	x 
85	Olga Wajarai	Propietario de Terreno	x 
86	Vicente Pujapat	Propietario de Terreno	x 
87	Juan Pujapat	Propietario de Terreno	x 
88	Ángel Awananch	Propietario de Terreno	
89	INNFA	Propietario de Terreno	



REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO	FIRMA / SELLO DE RECIBIDO / NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN
90	Wamputsar Awananch	Propietario de Terreno	 Mario Velez
91	Jane Awananch	Propietario de Terreno	 x
92	María Shakaim	Propietario de Terreno	 x
93	Antonio Shakaim	Propietario de Terreno	 x
94	Gabriel Shakaim	Propietario de Terreno	 x
95	Carolina Shakaim	Propietario de Terreno	 x
96	Edmundo Shakaim	Propietario de Terreno	 x



SERVICIOS DE RADIODIFUSION CHUVA & BUELE S.A.
 Dir: 24 de Mayo Francisco de Orellana 10-50 y 16 de Agosto
 Telf: 07 2780822 (Secretaria) 07 2780278 (Cabina) Cel: 0999341313
 Email: cenepa101.3@hotmail.es
 GUALAQUIZA - MORONA SANTIAGO - ECUADOR

FACTURA 001-001-

SERIE: **00000010**

RUC: **1990913672001**

AUT SRI: 1116154234

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

SEÑORES EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
RUC 1190005646001
DIRECCIÓN OLMEDO 08-84 Y ROCAFUERTE
FECHA DE EMISIÓN GUALAQUIZA, 18 DE MAYO DE 2015

Nº cuñas	DESCRIPCION	P.UNIT	VALOR DE VENTA
24	Difusión de comunicados a la presentación pública del: Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 kv y subestación Gualaquiza".	4.00	96.00
SON: CIENTO SIETE DÓLARES CON 52/100 CENTAVOS.			
Sub total 12%			96.00
Sub total 0%			
Descuento			
Sub total			96.00
IVA 12 %			11.52
VALOR TOTAL			107.52

WWW.RADIOCENEPA.COM



RECIBÍ CONFORME

#101razonespararenovarte



Silvana Elizabeth Chuva Buele ECOPRINT RUC 1400763486001 Autorización 13636
 Dir: Av. Trece de Mayo y Benigno Cruz - El Pangui :: Telf: 07 2310072
 Fecha de Autorización: 5/1/2015 Válido hasta 5/1/2016

Numeración del 1 al 200

Original: Adquiriente

ANEXO 7



RUC: 1190082152001

FACTURA

No. 001-011-00000253

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

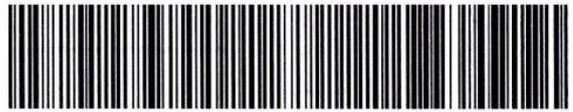
2104201512210911900821520014696031910

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2015-04-21T12:21:09.226-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2104201501119008215200120010110000002531234567811

EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA

Dir. Matriz: IMBABURA 1584 18 DE NOVIEMBRE

Dir. Sucursal:

Contribuyente especial Nro: 0588

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A	Identificación: 1190005646001
Fecha Emisión:	21/04/2015	Guía Remisión:

Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total
PUZACVPLBN3X 20	ZAMORA CONVOCATORIAS PAGINA LOCAL BN 3x20	1.000000	\$ 150.000000	\$ 0.00	\$ 150.00
				SUBTOTAL 12%	\$ 150.00
				SUBTOTAL	\$ 150.00
				DESCUENTO	\$ 0.00
				Iva 12%	\$ 18.00
				TOTAL	\$ 168.00

Información adicional	
Comen1	EERSSA CONVOCATORIA
Comen2	23/04/2015
Direccli	OLMEDO 08-84 Y ROCAFUERTE
Email	gguarderas@eerssa.com



Agencia de
Regulación y Control
de Electricidad



Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

CONVOCATORIA

La Agencia de Regulación y Control de Electricidad, en cumplimiento de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA de la ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica: Procesos de permisos ambientales, establece que... "Todos los procesos para la obtención de permisos Ambientales a cargo del CONELEC, en cualquier etapa que se encuentren, deberán continuar sobre la base de la normativa vigente a la fecha de aceptación de su solicitud, en lo que sea aplicable, hasta obtener el respectivo permiso", de igual manera a la DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA: Del Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, dispone que... "los procesos administrativos, judiciales y arbitrales, que se encuentren en trámite en el Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, serán asumidos por el ARCONEL, a partir de la fecha de integración".

En virtud de lo señalado, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad y La Empresa Eléctrica Regional del Sur, EERSSA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 de 08 de mayo de 2008, que reglamenta los procesos de Participación Social contemplados en la Ley de Gestión Ambiental y el Acuerdo Ministerial No. 066 de 15 de julio de 2013; invitan al público en general y especialmente a las parroquias El Pangui y El Guisne del cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y las parroquias Gualaquiza y Bomboisa del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, a la presentación pública del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza a 69 kV y Subestación Gualaquiza", cuyo trámite se inició el 31 de octubre de 2014.

EXTRACTO:

La EERSSA, se encuentra impulsando el proyecto Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza a 69 kV y Subestación Gualaquiza, que se ubicará entre las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, en los cantones de El Pangui y Gualaquiza. La línea de Subtransmisión tiene una longitud de 30.5 km. Esta línea atravesará por sectores rurales, el diseño considera la utilización de postes de hormigón armado. El Plan de Manejo Ambiental, prevé el desarrollo de las actividades del proyecto de una forma ordenada en cumplimiento de parámetros, legales, técnicos, ambientales y de seguridad, conforme lo establece la normativa ambiental vigente.

Audiencia Pública:

Día: Jueves, 30 de abril de 2015

Hora: 15h00

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisne, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe

Orden del Día

1. Apertura de la Asamblea Pública Informativa;
2. Intervención del Representante del ARCONEL;
3. Intervención del Representante del promotor del Proyecto;
4. Exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental;
5. Foro de diálogo y participación social entre los actores involucrados;
6. Firma del Registro de Asistencia y Acta del Mecanismo Aplicado; y,
7. Cierre de la Audiencia Pública Informativa.

Centro de Información Pública y recepción de observaciones: El borrador del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, estará a disposición de los interesados desde el 23 de abril al 07 de mayo de 2015, de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 16h00, en los siguientes centros de información:

CIP	Ubicación	Lugar del Centro de Información	Fecha de Atención Pública Ciudadana
CIP-1	Ciudad El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	Edificio de la EERSSA - PANGUI, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui.	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-2	Cabecera Parroquial de Guisne, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	Edificio del Gobierno Parroquial de El Guisne, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisne, cantón Pangui	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-3	Cabecera Parroquial de Bomboisa, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	Secretaría del Gobierno Parroquial de Bomboisa, parroquia Bomboisa.	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015
CIP-4	Ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	Edificio de la EERSSA - GUALAQUIZA, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza	Del 23 de abril al 07 de mayo del 2015

Además, se podrá consultar el digital del Estudio en el portal web de ARCONEL: www.regulacionelectrica.gob.ec; y emitir sus observaciones al correo electrónico del Facilitador del Proceso Ing. Nelson Quezada: nmquezada@yahoo.es, hasta el 07 de mayo de 2015.

Atentamente,

Dr. Andrés Chávez P.
DIRECTOR EJECUTIVO ARCONEL

ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 1

Proceso de Participación Social

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

El 23 de abril del 2015, a las 08H: 00, en la parroquia El Pangui, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se apertura el Centro de Información Público N: 1, donde se pone a disposición el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza, del 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el Edificio de la EERSSA – El Pangui, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui, provincia Zamora Chinchipe, para que la ciudadanía en general aporte con sus criterios o sugerencias a mejorar este documento, o a su vez, hagan llegar sus comentarios al correo electrónico nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada Facilitador Ambiental que está a cargo del Proceso de Participación Social.

Para constancia del Acta firman:

F.:



Nombre:

C.I.:

Cargo:

Pablo Cordova
1105128706
ADMINISTRADOR AGENCIA

F:



Nombre:

C.I.:

Cargo

Miguel Castillo J.
1102958954
Jeny. J. - EERSSA

F.:



Nombre:

C.I.:

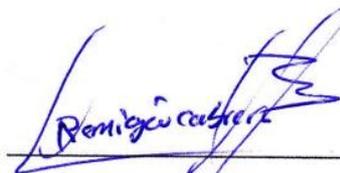
Cargo:

Juan Carlos Anévalo Alán
1104245194

Nombre:

C.I.:

Cargo:





ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 2

Proceso de Participación Social

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

El 23 de abril del 2015, a las 08H: 00, en la parroquia Bomboisa, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se apertura el Centro de Información Público N: 2, donde se pone a disposición el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza, del 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe, para que la ciudadanía en general aporte con sus criterios o sugerencias a mejorar este documento, o a su vez, hagan llegar sus comentarios al correo electrónico nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada Facilitador Ambiental que está a cargo del Proceso de Participación Social.

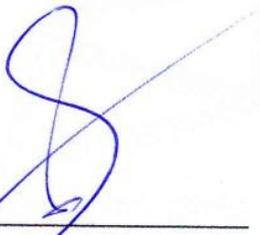
Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre:

C.I.:

Cargo:


Rodrigo J. Cordero
1103003446

F.:

Nombre:

C.I.:

Cargo:


Miguel Castells J.
1102958954
Jefe. I. CERUSA

F.:

Nombre:

C.I.:

Cargo:


Franklin Pesantes
1300459189
Vocal GAD El Guismiti

Nombre:

C.I.:

Cargo:


Harold Cevallos
1300229780
Presidente del GAD El Guismiti



Oficio Nro. EERSSA-GEGER-2015-0026-OF

Loja, 15 de mayo de 2015

Asunto: Solicitando continuar con el trámite socialización del EIA de L/ST El Pangui-Gualaquiza

Señor
Nelson Mauricio Quezada Poma
Consultora Ambiental
En su Despacho

De mi consideración:

Por haber considerado el técnico delegado por la EERSSA, el domicilio de la Sra. Jeanette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumletza, parroquia Guisne, Cañón El Pangui de la provincia de Zamora Chinchipe, como sitio central para realizar la apertura del Centro de Información Público Nro. 3, del Proceso de Participación Social de la Asamblea Pública Informativa del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "Línea de Subtransmisión El Pangui-Gualaquiza a 69 kV y Subestación Gualaquiza, solicito comedidamente acoger esta novedad, a objeto de no alterar el trámite que está ejecutando y concluir con esta socialización.

Pido las disculpas por este lapsus calami y solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Daniel Benavides Ontaneda
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

gf



ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3

Proceso de Participación Social

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

El 23 de abril del 2015, a las 08H: 00, en la parroquia El Pangui, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se apertura el Centro de Información Público N: 3, donde se pone a disposición el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza**, del 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el domicilio de la Sra. Jeanette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumbleta, Parroquia Guisne, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, para que la ciudadanía en general aporte con sus criterios o sugerencias a mejorar este documento, o a su vez, hagan llegar sus comentarios al correo electrónico nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada, Facilitador Ambiental que está a cargo del Proceso de Participación Social.

Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre: Jorge Daniel Bencardes
C.I: 1103675060
Cargo: Gerente de Gestión Ambiental (e) ECRSSA.

F:

Nombre: Jeanette Caamaño
C.I: 1900309525
Cargo: Habitante - Chuchumbleta

F.:

Nombre: Kord Gómez
C.I: 1105022873
Cargo: Estudiante

Nombre:

C.I:
Cargo:

Miguel Castillo
1102958754
Ing: UND - ECRSSA



ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 4

Proceso de Participación Social

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

El 23 de abril del 2015, a las 08H: 00, en la parroquia El Pangui, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se apertura el Centro de Información Público N: 4, donde se pone a disposición el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza, del 23 de abril al 07 de mayo del 2015, en el Edificio de la EERSSA – Gualaquiza, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago, para que la ciudadanía en general aporte con sus criterios o sugerencias a mejorar este documento, o a su vez, hagan llegar sus comentarios al correo electrónico nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada Facilitador Ambiental que está a cargo del Proceso de Participación Social.

Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre: Cevero Reibain
C.I: 0102227659
Cargo: ADMINISTRADOR

F:

Nombre: Miguel Espiello
C.I: 1102958954
Cargo: Jecy. UND - EERSSA.

F.:

Nombre: Patricia Frigues
C.I: 1104194916
Cargo: OFICINISTA RECAUDADOR.

Nombre:

Nombre: Froues Loja
C.I: 1900456722.
Cargo:



ACTA DE DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA

Proceso de Participación Social

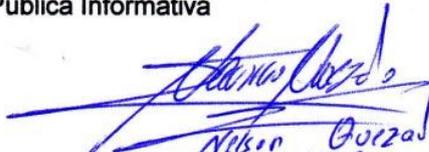
ACTA DE DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

El jueves 30 de abril del 2015, a las 15H: 00 en el Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se da a conocer el Acta de Desarrollo de la Asamblea Pública Informativa del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza"

La Asamblea Pública Informativa se desarrolló en el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea Pública Informativa.
2. Intervención del Representante del ARCONEL
3. Intervención del Representante Legal del proyecto
4. Exposición del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental
5. Foro de diálogo y participación social entre los actores involucrados.
6. Firma del Registro de Asistencia y Acta del Mecanismo Aplicado.
7. Cierre de la Asamblea Pública Informativa

Para constancia del acta firman:


Nelson Guizado
1103580120
FACILITADOR MAE

F.:



Nombre: Elizabeth Rauts
C.I.: 1900476753
Cargo: Técnica Ambiental

F.:



Nombre: Alberto Chac
C.I.: 190031075-4
Cargo: SINDICO

F.:



Nombre: Amelino Loza
C.I.: 1723490049
Cargo: Tec. Ambiental

F.:

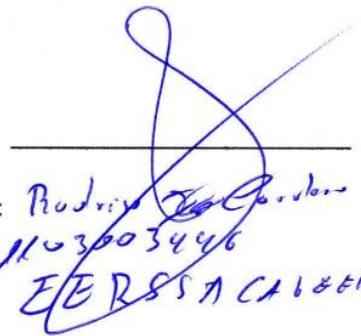


Nombre: Mariela Loja O.
C.I.: 1900567981
Cargo: Técnico de Planificación
GADM - EL PANGUI



Nombre: Diana Santos D.
C.I.: 110449283-8
Cargo: Técnico ADEPLAN

Nombre:



Nombre: Rodrigo
C.I.: 1103003446
Cargo: EERSSA CALI & ENA



LISTA DE ASISTENTES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui.

Fecha: Jueves 30 de abril del 2015

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA
1	Milton Brito	CONCEJAL GAD GUALAQUIZA	0101706463	
2	Arturo Pisano	Patrints.	190010455-3	
3	Lucas Edwin	Barrio Amistad Gualquiza	1900457092	
4	Nancy Tukup	San Pedro	190054019-4	
5	Claudio Tukup	San Pedro	1400718100	
6	Guido Urbuch	San Pedro Pizaras	1900180637	
7	Ana Cristina Arevalo	Técnico de la UCA del MAE Zamora Ch.	1900384171	



LISTA DE ASISTENTES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbleta, parroquia Guisme, cantón Pangui.
Fecha: Jueves 30 de abril del 2015

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA
8	Elizabeth A. Pauta	Técnica - MAE Zamora	1900476753	
9	Amelia González	moradora		
10	Daniel Mahamad	Consultor	110062174	
11	Carlos Pauta	Técnico Eléctrico de O.O.P.P.	1400634414	
12	Eusa Chávez	chuchumbleta	190014195-1	
13	Awak German	San Pedro	1400382766	
14	Ankuash Rosa	S.P.	1900309639	



LISTA DE ASISTENTES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui.
Fecha: Jueves 30 de abril del 2015

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA
15	Flavio Ankush	Los Angeles	1900499545	
16	Hugo Juanga	San Pedro	140051104-2	
17	Diana Tokup	San Pedro	140071634-4	
18	MARCO PLACENCIA	San Pedro	1900292313	
19	Alberto Chup	SAN PEDRO	1900310754	
20	Carmen Quinda	San Pedro	190014360.1	
21	Osvaldo Avelar	Los Sauces Gualaquiza	140047120-5	



LISTA DE ASISTENTES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisme, cantón Pangui.

Fecha: Jueves 30 de abril del 2015

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA
22	Antonio Romero	Obrero San Pedro	171573443-8	
23	Lady D. Avak	San Pedro	1900430974	
24	Pedro Duches MREAKAT.	SAN ANDRÉS		
25	Marcia Untuch	San Andrés		
26	Robert Bettrani	Chuchumbletza	1900234096	
27	Marela Loja	Técnico de CPlanificación GADM- EL PANGUI	1900567981	
28	Sumercinolo Loez	Tec. PUES.	1923490098	



LISTA DE ASISTENTES

ASAMBLEA PÚBLICA INFORMATIVA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Cancha de uso múltiple de la comunidad de Chuchumbletza, parroquia Guisne, cantón Pangui.
Fecha: Jueves 30 de abril del 2015

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA
29	Rodrigo J. V. Cordero E	ZERISA DEPENDENCIA DE GESTION AMB	7103003446	
30				
31				
32				
33				
34				
35				



ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 1

Proceso de Participación Social

ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 1 DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Luego de poner a disposición el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza", como los establece la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se da a conocer el Acta donde desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, se receptan comentarios, sugerencias o preguntas en el Centro de Información Público N: 1, que funcionó en el Edificio de la EERSSA – El Pangui, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui.

Cada una de las observaciones y criterios ciudadanos receptados en el Centro de Información Público N: 1, se anexan a la presente Acta y son debidamente detalladas y analizadas en el Informe Final del Proceso de Participación Social.

Para constancia del Acta firman:

F.: 

Nombre: Jose Daniel Benavides O.
C.I: 1103675060
Cargo: Gerente de Gestión Ambiental (e) EERSSA.

F.: 

Nombre: Pablo Cordova Arias
C.I: 1103128706
Cargo Administrador Agencia.

F.: _____

Nombre:
C.I:
Cargo:



Nombre: Andriana Villa
C.I: 11500336-9
Cargo:



HOJA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 1

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Edificio de la EERSSA – El Pangui, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui.

Fecha:

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA / SUGERENCIA
1	NELI PIEDRA ZDRUO	JESUS DEZ GRAN PODER	1900308055		
2	ENMA DEBONEZ	JESUS DEL GRAN PODER	1900596527		
3	JOSE RAUL MOROCHO	LA ALBORADA			
4	Rosa Maria Sarango	San Isidro	110449947-5		
5	Alfonso Granola	Muchime	110272552-8		



HOJA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 1

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Lugar: Edificio de la EERSSA – El Pangui, ubicado en la Calle Benigno Cruz y 13 de Mayo, ciudad de El Pangui.

Fecha:

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA / SUGERENCIA
1	Antonieta Ualsquez	Servicio al Cliente	1900430347		la finalidad y las ventajas.
2					
3					
4					
5					



ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 2

Proceso de Participación Social

ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 2 DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Luego de poner a disposición el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza"**, como los establece la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se da a conocer el Acta donde desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, no se aceptan comentarios, sugerencias o preguntas en el Centro de Información Público N: 2, que funcionó en el edificio del Gobierno Parroquial de El Guisme, ubicado frente a la Plaza Central de la parroquia El Guisme, cantón Pangui Provincia de Zamora Chinchipe.

Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre:

Jorge Daniel González D.

C.I.:

1103675060

Cargo:

Coordinador de Gestión Ambiental (E)
EERSA.

F:

Nombre:

Marco I. Quiróz

C.I.:

1900229780

Cargo:

PRESIDENTE

F.:

Nombre:

C.I.:

Cargo:

Nombre:

C.I.:

Cargo:

Rodrigo Cordeiro
11270034116
EERSA



ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3

Proceso de Participación Social

ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3 DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Luego de poner a disposición el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza"**, como lo establece la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se da a conocer el Acta donde desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, se receptan comentarios, sugerencias o preguntas en el Centro de Información Público N: 3, que funcionó en el domicilio de la Sra. Jeanette Caamaño, ubicado en el barrio Chuchumbleta, parroquia Guisne, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe.

Cada una de las observaciones y criterios ciudadanos receptados en el Centro de Información Público N: 3, se anexan a la presente Acta y son debidamente detalladas y analizadas en el Informe Final del Proceso de Participación Social.

Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre:

Jorge Daniel Benavides O.

C.I.:

1103675060

Cargo:

Coordinador de Gestión Ambiental (e)
EERSSA.

F.:

Nombre:

Jeanette Caamaño Ochoa

C.I.:

190030952.5

Cargo:

Centro - Chuchumbleta

F.:

Nombre:

Karol Gómez

C.I.:

1105022873

Cargo:

Estudiante

Nombre:

C.I.:

1102958954

Cargo:

Jug: UNO - EERSSA.



HOJA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA / SUGERENCIA
1	Manuel Chalaín	Chumblatza	110431588-0		- Necesitamos luz al lugar de : - Carecemos de alumbrado público de la iglesia de chumblatza hacia el punto del río zamora
2	Brenda Lorena Siguenza Merchán	Enfermera	0104318647		- Falta de alumbrado en los alrededores del Centro de Salud.
3	Ana Judith Eras Caramilma	Médico	1104578289		Falta de alumbrado en exteriores del Establecimiento de Salud.
4	Teresa Choja Chumblatza	Chumblatza	190014195-1		falta alumbrado público
5	Ana Tuba	Horadora de Chumblatza	190043059-4		Por q nos cobran del alumbrado publico? si no hay en toda la comunidad. apenas baten 2 lamparas.



HOJA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA / SUGERENCIA
1	Jeanette Caamaño	chuchumbletza	190030952-5		1. Necesitamos alumbrado público al lugar de :- de la iglesia al río Zamora; de la iglesia hacia el subcentro de salud y de la policía todo lo que es el puente chuchumbletza.
2	Carmela Yantac	chumbloza	11000960744		El Barrio y río no velon todos las lamparas? y sin embargo nos cobrian el alumbrado público
3	Jorge Coello	Profesor chuchumblet	1701365980		Falta de alumbrado público
4	Rosa Matute	chuchumblet	1100047158-5		no tenemos alumbrado publico
5	Mercedes Chávez	chuchumbletza	1900141969		Pésimo alumbrado.



HOJA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 3

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

N:	NOMBRE	CARGO / BARRIO	N. CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA / SUGERENCIA
1	Wilson Castro	Chuctumbale	190024700-6		Porq nos cobran el alumbrado publico caro? si es posible el alumbrado
2					
3					
4					
5					



ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 4

Proceso de Participación Social

ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICO N: 4 DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"

Luego de poner a disposición el **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza"**, como lo establece la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial Nro. 066, se da a conocer el Acta donde desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, no se aceptan comentarios, sugerencias o preguntas en el Centro de Información Público N: 4, que funcionó en el Edificio de la EERSSA – Gualaquiza, ubicado en la Calle Sol Consuelo Iglesias y 12 de Febrero, ciudad de Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago.

Para constancia del Acta firman:

F.:

Nombre:

Jorge Daniel Bonavides O.

C.I.:

1103675060

Cargo:

Coordinador de Gestión Ambiental (C)
EERSSA.

F:

Nombre:

C.I.:

Cargo:

F.:

Nombre:

Cecilio Reibai A

C.I.:

0102227859

Cargo:

Administrador

Nombre:

Patricia Trigueros

C.I.:

1104197916

Cargo:

Oficinista Recordador.



ACTA DE CIERRE DE BITACORA VIRTUAL

Proceso de Participación Social

Luego de poner a disposición desde el 23 de abril al 07 de mayo del 2015, la dirección de correo electrónico: nmquezada@yahoo.es del Ing. Nelson Quezada Facilitador Ambiental designado para llevar a cabo el Proceso de Participación Social del **Borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza a 69 Kv y Subestación Gualaquiza"**, para que los actores involucrados y ciudadanía en general se pronuncien, dando sus comentarios y sugerencias con respecto al mencionado Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, se procede a cerrar este punto de información mencionando que en la bitácora virtual se receptan comentarios, sugerencias y preguntas.

Cada una de las observaciones y criterios ciudadanos receptados a través del correo electrónico antes mencionado, se anexan a la presente Acta y son debidamente detallados y analizados en el Informe Final del Proceso de Participación Social.

Para constancia del acta firma:

Ing. Nelson Quezada
FACILITADOR

ANEXO 23

adeplan
LUMINER CONSULTING

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA 69KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA



MARCO LEGAL

Marco Legal aplicado

1. Constitución Política de la República del Ecuador.
2. Políticas Básicas Ambientales del Ecuador.
3. Ley de Gestión Ambiental.
4. Texto Unificado de Legislación Secundaria (TULSMA) del Ministerio del Ambiente.
5. Marco legal complementario

Proceso Aprobación de un EIA:

1. Aprobación UTE y Subestación
2. Aprobación TULSMA
3. Aprobación de BAO y Consulta Previa
4. Aprobación de BAO
5. Liberación de BAO



OBJETIVOS

GENERAL

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental, basándose en las normas y técnicas establecidas en los términos de referencia, para el proyecto "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 kV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA" e implementar su respectivo Plan de Manejo Ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar el estado físico, biótico y socioeconómico del área donde se ubicará la Línea de Subtransmisión a 69 kV y SE asociada.
- Evaluar los potenciales impactos que se producirían por la construcción y operación de la Línea de Subtransmisión a 69 kV y SE asociada.
- Identificar alternativas y medidas a fin de reducir o mitigar los impactos ambientales y asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales y nacionales vigentes.
- Determinar las medidas de prevención, mitigación y compensación necesarias, las cuales constituirán parte del Plan de Manejo Ambiental.
- Determinar la necesidad de implementar programas de monitoreo de los impactos ambientales significativos identificados, para las fases de operación y mantenimiento, y a lo largo de la vida útil de la Línea de Subtransmisión a 69 kV y SE asociada.
- Cumplir con la normativa ambiental nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

- El proyecto de la línea de Subtransmisión y SE estará ubicada en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago localizado en el Oriente del Ecuador, en los cantones de El Pangui y Gualaquiza.
- Esta línea partirá desde la coordenada 767212 - 9597485 (V1) que corresponde al interior de la subestación El Pangui. La línea continuará por el cantón El Pangui para finalmente llegar al cantón Gualaquiza hasta el sitio en donde se construirá la subestación Gualaquiza, que corresponde al vértice V15 que tiene como coordenadas 771553 - 9617233 (V15).
- Las características de los elementos a utilizar en la línea son:
 - Conductor
 - Cable Guarda
 - Aladores
 - Estructuras de Soporte

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

- Accesorios y Herrajes
- Postes de hormigón armado
- Tensores y Varillas de Anclaje
- Puesta a tierra
- Avisos de peligro y numeración
- Distancias de seguridad



MUESTREOS

SUELO

Muestra	Muestra de referencia		Muestra de estudio		Módulo de elasticidad (MPa)	Módulo de deformación (MPa)	Módulo de resiliencia (MPa)	Módulo de ruptura (MPa)
	kg	cm	kg/cm	cm				
M-1	6.00	1.70	30.00	20.70	0.870	0.207	0.010	
M-2	6.00	1.80	30.00	21.10	0.880	0.208	0.010	
M-3	6.00	1.70	30.00	21.10	0.880	0.208	0.010	

AGUA

Muestra	Muestra de referencia		Muestra de estudio		Módulo de elasticidad (MPa)	Módulo de deformación (MPa)	Módulo de resiliencia (MPa)	Módulo de ruptura (MPa)
	kg	cm	kg/cm	cm				
M-1	6.00	1.70	30.00	20.70	0.870	0.207	0.010	
M-2	6.00	1.80	30.00	21.10	0.880	0.208	0.010	
M-3	6.00	1.70	30.00	21.10	0.880	0.208	0.010	

RUIDO

Estación	Coordenadas (X, Y)	Altura (m)	Resultado (dB)
01	1000	1.50	65.0
02	1000	1.50	65.0
03	1000	1.50	65.0
04	1000	1.50	65.0
05	1000	1.50	65.0
06	1000	1.50	65.0
07	1000	1.50	65.0
08	1000	1.50	65.0
09	1000	1.50	65.0
10	1000	1.50	65.0
11	1000	1.50	65.0
12	1000	1.50	65.0
13	1000	1.50	65.0
14	1000	1.50	65.0
15	1000	1.50	65.0
16	1000	1.50	65.0
17	1000	1.50	65.0
18	1000	1.50	65.0
19	1000	1.50	65.0
20	1000	1.50	65.0
21	1000	1.50	65.0
22	1000	1.50	65.0
23	1000	1.50	65.0
24	1000	1.50	65.0
25	1000	1.50	65.0
26	1000	1.50	65.0
27	1000	1.50	65.0
28	1000	1.50	65.0
29	1000	1.50	65.0
30	1000	1.50	65.0
31	1000	1.50	65.0
32	1000	1.50	65.0
33	1000	1.50	65.0
34	1000	1.50	65.0
35	1000	1.50	65.0
36	1000	1.50	65.0
37	1000	1.50	65.0
38	1000	1.50	65.0
39	1000	1.50	65.0
40	1000	1.50	65.0
41	1000	1.50	65.0
42	1000	1.50	65.0
43	1000	1.50	65.0
44	1000	1.50	65.0
45	1000	1.50	65.0
46	1000	1.50	65.0
47	1000	1.50	65.0
48	1000	1.50	65.0
49	1000	1.50	65.0
50	1000	1.50	65.0

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Resultados Obtenidos

Etapa de Construcción

Medio	Impacto
Atmósfera	Se prevé un aumento de la contaminación atmosférica durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Acústica	Se prevé un aumento de los niveles de ruido durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Visual	Se prevé un aumento de la contaminación visual durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Flora y Fauna	Se prevé un impacto negativo sobre la flora y fauna durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Suelo	Se prevé un impacto negativo sobre el suelo durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Impacto Global	Se prevé un impacto negativo global durante la etapa de construcción, debido a las actividades de excavación, transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Propuesta	Se propone la implementación de medidas de mitigación durante la etapa de construcción, como el uso de maquinaria pesada con silenciadores, el uso de barreras acústicas y el uso de maquinaria pesada con silenciadores.

Resultados Obtenidos

Etapa de operación y mantenimiento

Medio	Impacto
Atmósfera	Se prevé un aumento de la contaminación atmosférica durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Acústica	Se prevé un aumento de los niveles de ruido durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Visual	Se prevé un aumento de la contaminación visual durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Flora y Fauna	Se prevé un impacto negativo sobre la flora y fauna durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Suelo	Se prevé un impacto negativo sobre el suelo durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Impacto Global	Se prevé un impacto negativo global durante la etapa de operación y mantenimiento, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Propuesta	Se propone la implementación de medidas de mitigación durante la etapa de operación y mantenimiento, como el uso de maquinaria pesada con silenciadores, el uso de barreras acústicas y el uso de maquinaria pesada con silenciadores.

Resultados Obtenidos

Etapa de Cierre y Abandono

Medio	Impacto
Atmósfera	Se prevé un aumento de la contaminación atmosférica durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Acústica	Se prevé un aumento de los niveles de ruido durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Visual	Se prevé un aumento de la contaminación visual durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Flora y Fauna	Se prevé un impacto negativo sobre la flora y fauna durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Suelo	Se prevé un impacto negativo sobre el suelo durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Impacto Global	Se prevé un impacto negativo global durante la etapa de cierre y abandono, debido a las actividades de transporte de materiales y uso de maquinaria pesada.
Propuesta	Se propone la implementación de medidas de mitigación durante la etapa de cierre y abandono, como el uso de maquinaria pesada con silenciadores, el uso de barreras acústicas y el uso de maquinaria pesada con silenciadores.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Estructura

Programa de Prevención y Mitigación

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Medidas para el control de la calidad del aire
 - Medidas para la protección del suelo
 - Medidas para la protección de fuentes hídricas
 - Medidas de protección para la vegetación
 - Medidas de protección de la fauna
 - Medidas en el transporte

Programa de Prevención y Mitigación

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Medidas para las radiaciones no ionizantes
 - Medidas de prevención y control en campamento de obra
 - Medidas de prevención y control para el componente sociocultural

Programa de Prevención y Mitigación

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Niveles de ruido
 - Exposición a campos eléctricos y magnéticos
 - Suelo
 - Mantenimiento de línea de subtransmisión
 - Limpieza de la línea de subtransmisión
 - Mantenimiento del ancho de servidumbre
 - Limpieza de vegetación y maleza

Programa de Prevención y Mitigación

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Uso de combustibles y químicos
 - Fase de retiro

Programa de Manejo de Desechos

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Identificación y caracterización de los desechos

Programa de Manejo de Desechos

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Clasificación y manejo de residuos
 - Manejo residuos de procesos en frentes de trabajo
 - Sitio de acopio temporal de escombros y desbroce de vegetación

Programa de Contingencia

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Análisis de riesgos
 - Organización operativa
 - Plan de acción en caso de accidentes
 - Plan de acción en caso de eventos naturales
 - Equipos de control
 - Capacitación
 - Simulacros

Programa de Contingencia

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Insumos para contingencias

Programa de relaciones comunitarias

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Patrones de vida de la población
 - Subprograma de información y comunicación
 - subprograma de generación de empleo temporal
 - Subprograma de educación ambiental
 - Subprograma de compensación
 - Subprograma de relación con los involucrados

Programa de relaciones comunitarias

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Generación de empleos
 - Seguimiento a las medidas compensatorias



Programa de Seguridad Industrial Salud Ocupacional

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - EPP
 - Medidas de seguridad en la operación de grúas y maquinaria pesada
 - Medidas de seguridad para trabajos en excavaciones
 - Medidas de seguridad para trabajos eléctricos



Programa de Seguridad Industrial Salud Ocupacional

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Equipos de protección personal
 - Salud e higiene de los trabajadores
 - Salud ocupacional



Programa de Señalización

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Señalización de seguridad
 - Normas de Salud Ocupacional



Programa de Señalización

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**



Programa de Capacitación y Educación Ambiental

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Inducción al Personal Nuevo



Programa de Capacitación y Educación Ambiental

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
 - Taller de operación y mantenimiento del proyecto
 - Taller de manejo de desechos
 - Taller de manejo de desechos
 - Taller Seguridad e Higiene Industrial

Programa de Monitoreo Ambiental y Seguimiento

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
 - Monitoreo del manejo de desechos
 - Monitoreo electromagnético
 - Monitoreo arqueológico



Programa de Monitoreo Ambiental y Seguimiento

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
- Monitoreo de manejo de desechos
- Monitoreo de las medidas compensatorias



Programa de Auditorías

- Auditoría ambiental anual interna



Programa de Rehabilitación de Áreas Afectadas

- **FASE DE CONSTRUCCIÓN**
- Revegetación de áreas



Programa de Rehabilitación de Áreas Afectadas

- **FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
- Protección y Restauración de suelos y cuerpos de agua



Programa de Retiro y Abandono

- Retiro de instalaciones
- Limpieza del lugar
- Restauración del lugar



GRACIAS!!





ANEXO 24

RESUMEN EJECUTIVO

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69kV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

FICHA TÉCNICA

Identificación del Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental Definitivo		Fecha: 2014
Nombre del proyecto: "LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 kV y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"		
Localización del proyecto:	Provincias	Zamora Chinchipe y Morona Santiago
	Cantones	El Pangui y Gualaquiza
Proponente:	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A (EERSSA)	
Tipo de proyecto:	Línea de Subtransmisión	
Descripción resumida del proyecto: El proyecto se refiere a la construcción, operación y cierre de la Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza, dicha línea tendrá 15 vértices, incluido el primero que parte de la Subestación Eléctrica El Pangui, hasta el punto de llegada en la subestación Gualaquiza.		
Datos del proponente: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. 		
Representante Legal: Ing. Alicia Jaramillo	Presidente de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A	
Dirección: Calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte Teléfono: 3700200 Página Web: www.eerssa.com		
Datos de la Consultora Ambiental Ambiente Desarrollo y Planificación Cía. Ltda.		
Representante Legal: Ing. José Vicente Aguirre Dirección: Calle Lourdes entre Av. 24 de Mayo y Macará Teléfono: 072570125 Email: adeplan6@yahoo.com		

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la línea de Subtransmisión y S/E estará ubicada en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago localizado en el Oriente del Ecuador, en los cantones de El Pangui y Gualaquiza.

Esta línea partirá desde la coordenada 767212 - 9597485 que corresponde al interior de la subestación El Pangui. La línea continuará por el cantón El Pangui para finalmente llegar al cantón Gualaquiza hasta el sitio en donde se construirá la subestación Gualaquiza, que corresponde a las coordenadas 768481 - 9620156.

Las características de los elementos a utilizar en la línea se indican a continuación:

- **Conductor:** de aluminio desnudo con refuerzo de acero, tipo ACSR, calibre 266.8 MACM, código Quail, con 6 hilos de aluminio y 1 de acero.
- **Cable Guardia:** para lo cual se utilizará tipo OPGW (Optical Ground Wire) de 24 fibras, en una longitud de 30,50 km. que irá colocado en la parte superior de las estructuras, de forma que el ángulo vertical que se forme entre las estructuras y los conductores (ángulo de protección) no sea mayor a 30°.
- **Aisladores:** De acuerdo al cálculo de aislamiento, para condiciones normales y contaminación tipo B se determina que en las estructuras se instalarán aisladores de suspensión y retención tipo polímero, de caucho siliconado, y aisladores tipo horizontal Line Post para 69 kV.



RESUMEN EJECUTIVO

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

- **Estructuras de Soporte:** Para la elección del tipo de estructuras se ha tomado en cuenta que estas sean adecuadas para soportar la resistencia mecánica de la línea, que garantice la separación adecuada entre conductores y la distancia libre al suelo del conductor inferior exigida por las normas para el vano y conductor dados. Las estructuras a utilizarse en esta línea cumplen con los requerimientos exigidos en las Normas y son del tipo: S1G, SHGL, RHGL, ERH1G, EAHGL, RAVGL, AVGP, THGL, más dos estructuras metálicas en torres de retención tipos A10 y A60.
Estructuras en postes de hªª tipo Suspensión: 117
Estructuras en postes de hªª tipo Retención: 36
Total de estructuras soporte en postes de hormigón: 153
Estructuras metálicas (torres de celosías de retención): 2
Total de Estructuras de la línea: 155
- **Postes de hormigón armado:** La resistencia de los postes de hormigón de las estructuras de la línea cumplen los requerimientos mecánicos de la línea. Las especificaciones y tipos de postes de hªª y sus características de resistencia a la rotura en la punta del poste, son: de 16.5m de altura, 1200, 1600 kg y 2400 kg; de 18m de altura, 1600 y 2400 kg; y, de 20 m de altura y 2400 kg.
- **Amortiguadores:** se recomienda el uso de amortiguadores del tipo STOCKBRIDGE para los conductores de aluminio de las fases; para el cable de 24 fibras tipo OPGW se recomienda el uso de amortiguadores de vibración apropiados para el cable OPGW, AMG-050926 código 28025402 con varillas preformadas cat. VPAW cod. 28025 L83.
- **Tensores y Varillas de Anclaje:** Los tensores serán de acero galvanizado, de 1/2" de diámetro, grado Siemens Martin, de 12.100 Lbs., de resistencia a la rotura. Los tensores serán sujetos a los postes mediante eslabón angular y tanto en la parte superior como inferior se utilizarán varillas de retención preformadas GDE-1108.
- **Puesta a tierra:** La línea diseñada está equipada con cable de guarda, razón por la que se dispone la instalación de puestas a tierra por lo menos cada 500 metros. Para determinar el número de varillas de puesta a tierra se ha calculado la resistividad del terreno con los valores de resistencia medidos.
- **Avisos de peligro y numeración:** Se colocarán los avisos de peligro en todas las estructuras. El aviso deberá llevar una instrucción que diga "PELIGRO DE MUERTE – ALTA TENSIÓN".
- **Distancias de seguridad:** Los conductores serán colocados de forma tal que no puedan ser accesibles sin medios especiales desde el suelo, viviendas ni otros lugares generalmente accesibles a las personas.

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA

A continuación se detalla las actividades principales que se desarrollarán durante el proceso de construcción de las líneas de subtransmisión a 69 kV, comenzando con la fase de revisión del diseño y replanteo, hasta concluir con la puesta en operación.

- Replanteo del proyecto y ubicación de puntos de estructuras.
- Imposición de servidumbre, inventario forestal y desbroce para tendido de conductores.
- Apertura de caminos de acceso.
- Excavaciones de huecos para postes y tensores
- Transporte y distribución de postes
- Parada de postes de hormigón armado
- Transporte, distribución y acceso de materiales
- Armado y colocado de tensores
- Armado de estructuras tipo
- Tendido y regulado de conductores e hilo de guardia
- Construcción de obras de protección
- Manejo y desalojo de desechos sólidos de construcción
- Inspecciones
- Pruebas

OBJETIVO GENERAL

Realizar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, basándose en las normas y técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, para el proyecto "LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI - GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA" e implementar su respectivo Plan de Manejo Ambiental (PMA).



RESUMEN EJECUTIVO

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

ALCANCE Y LÍMITES

El Estudio de Impacto Ambiental Definitivo se realizó en el área de influencia ambiental de la Línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza 69kv y Subestación Gualaquiza. El área de influencia del proyecto, está definida en función de las áreas de influencia física, biótica y antropológica.

El alcance técnico del estudio se circunscribe a los requerimientos del Proyecto, del Reglamento Ambiental para las Actividades Eléctricas en el Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 1761, que hace mención a los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos - EIAD, en el Capítulo IV, Artículo 24.

El alcance del EIA analizará los impactos ambientales del proyecto, en las siguientes situaciones:

- Fase de Construcción, Operación y mantenimiento de la Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza A 69 Kv y Subestación Gualaquiza.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología a emplearse para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto, permitirá conocer profundamente el grado de incidencia ambiental de cada una de las actividades que realiza, y a su vez caracterizar ambientalmente la zona de influencia, detectando e identificando los impactos ambientales para luego mitigar sus efectos mediante la adopción de medidas correctoras oportunas adaptándose al marco legal vigente. Las técnicas y métodos a emplear ayudarán a:

- Identificar las posibles alteraciones ambientales.
- Evitar deterioros ambientales de grave incidencia.
- Conseguir una disminución de los efectos negativos que las actividades ocasionen sobre el entorno natural.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La evaluación de impactos ambientales de la Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza A 69 Kv y Subestación Gualaquiza, se realizó mediante el análisis de la característica actual del ambiente en sus dimensiones físico, biótico y social, sobrepuesta con las del proyecto en su fase de construcción, operación y abandono. El análisis permitió proyectar en tiempo y espacio las condiciones ambientales de la zona, con y sin proyecto.

Resultados Obtenidos

Etapa de Construcción

Emissiones Gaseosas	Uso de maquinaria pesada que cuenten con un mantenimiento adecuado y condiciones óptimas de funcionamiento.
Material Particulado	Debido al uso de retroexcavadoras, volquetas, mezcladores de concreto reforzado, grúas debido al manejo y manipulación de material granulado fino y grueso - arena, piedra, gravas, cemento, etc.
Ruido	Asociado con el accionamiento de los motores de combustión interna, el uso de retroexcavadora y grúas pueden afectar a receptores sensibles cercanos al sitio de la obra.
Suelo	Remoción de la cobertura vegetal, excavaciones, replanteo del terreno, movimiento de tierra, nivelación del terreno.
Flora y Fauna	El desbroce de la cobertura vegetal para asentamientos humanos, apertura de vías de acceso así como el desarrollo de actividades de cultivos ha provocado la pérdida y fragmentación del hábitat.
Empleo	La contratación de mano de obra no calificada mientras dure el proceso constructivo del proyecto.
Riesgos Laborales	Se anticipan riesgos a la salud y seguridad laboral de aquellos trabajadores que intervendrán en la apertura de franja de servidumbre, desbroce del suelo, entre otras.
Paisaje	Se realizarán dentro de zonas intervenidas por lo que los aspectos paisajísticos se verán afectados de manera baja y a corto plazo.

Etapa de operación y mantenimiento

Emissiones Gaseosas	Uso de carros elevadores, grúas y maquinaria pesada tienden a incrementar las emisiones al aire y generan impactos negativos.
Material Particulado	Emissiones de polvo en la vía de acceso a la L/ST
Ruido	Los niveles de ruido y vibraciones se generan en los mantenimientos de las líneas de subtransmisión, o al reemplazar estructuras averiadas al utilizar grúas, uso de herramientas de corte, generadores móviles, entre otras.



RESUMEN EJECUTIVO

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69kV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

Radiaciones Electromagnéticas	Se incrementarán los niveles de radiación electromagnética no ionizante en el área de influencia directa del proyecto; sin embargo, estos niveles no serán significativos.
Suelo	El impacto a la calidad del suelo estaría dado con el vertido de residuos de combustibles o productos químicos a emplearse en actividades de mantenimiento.
Uso del Suelo	No se esperarían cambios al uso de suelo por la operación de la línea de transmisión a 69 kV. Sin embargo, se esperaría cambios en relación con la concesión del derecho de vía en la franja de servidumbre de la línea de subtransmisión.
Flora y Fauna	Dado por el mantenimiento del corredor de servidumbre.
Impactos a la Calidad de vida	No ocasionará impactos negativos sobre la calidad de vida de los habitantes del sector, los impactos serán de carácter positivo debido al mejoramiento de servicios básicos.
Riesgos Laborales	Electrocuciones y quemaduras por protección insuficiente al alcance de los trabajadores, así como una inadecuada comunicación entre el personal que realizará el mantenimiento y los operadores de la subestación y línea.

Etapa de Cierre y Abandono

Ruido	El paso de la maquinaria pesada, excavadoras y el uso de grúas para el desmontaje y demolición de la línea generará un aumento significativo de los niveles de ruido, de carácter temporal.
Cambios en Uso del Suelo	No se anticipa en la zona un giro o cambio brusco en la actividad económica actual, y que por ende incida en un cambio del uso del suelo.
Generación de Materiales Usados	Los desechos esperados del proyecto serán reutilizables o reciclables. El aceite descartado de actividades de mantenimiento puntual, deberá ser entregado a una instalación de eliminación adecuada.

Es por ello que en el capítulo correspondiente al Plan de Manejo Ambiental, se describirán con detalle las medidas que se proponen para la prevención y mitigaciones de los impactos producidos y de acuerdo a la evaluación de impactos encontrados durante la construcción, operación y abandono de la Línea de Subtransmisión El Pangui - Gualaquiza A 69 Kv y Subestación Gualaquiza y el seguimiento ambiental que deberá realizarse.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El PMA, se ha desarrollado en función de la Legislación Ambiental Secundaria del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental, normas y especificaciones internacionales. Un PMA, es útil solamente si es apropiadamente implantado. A fin de lograr esto, el Ministerio del Ambiente será el encargado de la verificación del cumplimiento del PMA; la Supervisión de la ejecución del PMA será ejecutada por la Fiscalización Ambiental contratada y finalmente el Ejecutor del Proyecto, Contratistas y Subcontratistas serán los encargados de la Ejecución del PMA.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Manejo Ambiental para la línea de Subtransmisión El Pangui – Gualaquiza y Subestación Gualaquiza, contiene los programas que se detallan a continuación:

- **Programa de prevención y mitigación:** Cuyo fin principal es efectuar medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos que se puedan generar sobre los componentes ambientales físicos, bióticos y sociales, por la ejecución de las actividades relacionadas al proyecto.
- **Programa de manejo de desechos:** Está enfocado a presentar medidas con la finalidad de ejecutar un adecuado manejo de todos los tipos de desecho que se origine durante las diferentes etapas del proyecto, incluyendo la recolección, manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final.
- **Programa de contingencias:** El propósito de éste será procurar una respuesta inmediata a las emergencias (o contingencias) que se puedan presentar, garantizando una mínima afectación durante las actividades de ejecución del proyecto.
- **Programa de relaciones comunitarias:** Tiene como propósito informar a la población sobre la ejecución del proyecto, y efectuar acciones participativas a fin de tomar en consideración e incorporar criterios y observaciones ciudadanas respecto al mismo, siempre y cuando fueren técnica y económicamente viables y redunden en una mejora ambiental, en cumplimiento con la política de transversalidad del medio ambiente y salvaguardias ambientales.
- **Programa de seguridad industrial y salud ocupacional:** Dentro del que se implantan acciones a seguir con el fin de conseguir y mantener un adecuado ambiente de trabajo, además de garantizar el buen estado de salud y la seguridad de los empleados durante la jornada de labores.



RESUMEN EJECUTIVO

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE LA LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69kV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

- **Programa de señalización:** tiene como finalidad transmitir las advertencias, prohibiciones, obligaciones, informaciones, orientaciones y fundamentalmente las prioridades de paso, de acceso y de uso de las distintas partes de la vía o del área en el que se encuentre.
- **Programa de capacitación y educación ambiental:** Cuya finalidad es contribuir a la capacitación del personal a cargo de la construcción, operación, mantenimiento y retiro, del proyecto a fin de que se incorpore la dimensión ambiental en las actividades que están bajo su responsabilidad; y, contribuir al mejoramiento del conocimiento de la comunidad involucrada con el proyecto, para que su participación y relación se ejecute con conocimiento además de responsabilidad.
- **Programa de retiro:** Dentro de este programa se consideran las medidas que las compañías encargadas de la construcción, operación y mantenimiento, deban tomar, a fin de garantizar un abandono de la actividad en todas sus fases la cual sea ambientalmente adecuada debido a la finalización de dicha actividad o haber culminado su vida útil. Todo esto desarrollado en base a sus necesidades técnicas, ambientales y operativas, que impidan la continuidad del proyecto en el tiempo.
- **Programa de monitoreo, control y seguimiento:** Tiene como propósito el delinear los mecanismos necesarios que se deberá adoptar para asegurar el cumplimiento y efectividad de las medidas de protección socio - ambientales propuestas en el presente Plan de Manejo Ambiental.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En la siguiente tabla se definen los responsables de la ejecución de todas las actividades previstas y propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental para la fase de construcción, operación y mantenimiento, y, cierre del Proyecto:

Tabla. Responsables Plan de Manejo Ambiental

Fases del Proyecto	Implementación y Ejecución	Verificación de Cumplimiento, Control y Seguimiento
Construcción	EERSSA	EERSSA/ Autoridad Ambiental
	Contratista (durante la obra civil y montaje electromecánico)	
Operación	EERSSA	EERSSA/ Autoridad Ambiental
Cierre y Abandono	EERSSA	EERSSA/ Autoridad Ambiental

Elaboración: ADEPLAN CIA. LDTA.

INFORME DE VISITA PREVIA

Proceso de Participación Social

BORRADOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LINEA DE SUBTRANSMISIÓN EL PANGUI – GUALAQUIZA A 69 KV Y SUBESTACIÓN GUALAQUIZA"



Marzo del 2015

ANEXO 26: CD con Información Digital del PPS